

**DAEM**  
Departamento de  
Administración de  
Educación Municipal



# PADEM 2017



## INDICE

1. INTRODUCCION .....	5
2 SELLOS PADEM 2017 .....	6
2.1 MISION/VISION.....	7
3. OBJETIVOS .....	7
3.1. OBJETIVOS GENERALES:.....	7
4. DIAGNOSTICO .....	10
4.1 PERFIL COMUNAL .....	10
4.2 POBLACIÓN ESTUDIANTIL COMUNAL .....	11
5. SUBDEPARTAMENTO JURÍDICO .....	12
5.1 MARCO JURÍDICO.....	12
6 FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO – INICIATIVAS 2017 .....	16
6.1 CONDICIONES DE CALIDAD .....	17
7. EDUCACION MUNICIPAL.....	18
7.1 MODALIDADES EDUCATIVAS.....	18
7.2 CONVENIO VTF .....	20
7.2.1 FINANCIAMIENTO Y COBERTURA DEL PROGRAMA.....	20
7.2.2 GASTOS DEL PROGRAMA - INGRESO ANUAL POR ESTABLECIMIENTO .....	21
7.2.3 CONSOLIDADO DE GASTOS .....	21
7.2.4 EQUIPOS DE TRABAJO DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS .....	22
8 MATRICULA GENERAL DE LA COMUNA.....	23
8.1 EVOLUCION DE LA POBLACION ESCOLAR COMUNA – TALCA.....	24
8.2 EVOLUCION ASISTENCIA PROMEDIO 2012 - 2016.....	26
9. COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA.....	27
9.1 PROGRAMA DE CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO CYM .....	27
10 PROGRAMA SNED .....	27
11. PROGRAMA DESEMPEÑO EN CONDICIONES DÍFICILES .....	28
12. PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA .....	28
13. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR .....	29
13.1 Cantidad de Estudiantes en Programa de Integración Escolar por Establecimiento 2016. ....	30
13.2 La evolución de Estudiantes P.I.E. en el periodo 2011 – 2016.....	31
14. SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).....	32
14.1 REQUISITOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO: .....	33
14.2 AREAS DE PROCESO PME DAEM TALCA .....	34

14.3 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES POR ESTABLECIMIENTO .....	35
14.3.1 EVOLUCION ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES .....	36
EN LA COMUNA DE TALCA.....	36
15. CONVIVENCIA ESCOLAR.....	37
15.1 PLAN DE ACCION AÑO 2016 CONVIVENCIA ESCOLAR .....	37
15.2 OBJETIVOS CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2017 .....	38
15.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA .....	38
16. COORDINACIÓN PERFECCIONAMIENTO Y CULTURA .....	39
16.1 ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO .....	39
16.2 PROYECCIÓN GASTOS ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO 2017.....	40
16.3 CULTURA.....	41
16.4 PROGRAMA INGLES ABRE PUERTAS (PIAP).....	41
16.5 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO EDUCATIVO.....	42
16.5.1 REFORZAMIENTO EDUCATIVO 2015.....	42
16.5.2 REFORZAMIENTO EDUCATIVO 2016.....	43
17. COORDINACIÓN PROYECTO ENLACES.....	44
17.1 ENLACES, PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL NAPSIS, ASESORIAS TECNOLOGICAS A ESTABLECIMIENTOS.....	44
17.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2016. ....	44
17.2.1 MI TALLER DIGITAL 2016 .....	44
17.2.2 TABLET NT1, NT2, PRIMERO BASICO 2016 .....	44
17.2.3 PROYECTO WIFI 2016.....	45
17.2.4 TECNOLOGIAS DE ACCESO UNIVERSAL PARA LA EDUCACION.....	46
17.2.5 NAPSIS 2016.....	46
17.2.6 TAREAS 2016.....	46
17.3 ENLACES.....	47
17.4 NAPSIS.....	47
17.5 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	47
18 EVALUACIÓN DOCENTE.....	48
18.1 RESULTADOS EVALUACION DOCENTE 2015 .....	48
18.1.1 PROYECCION AÑO 2017 .....	49
18.1.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	49
18.2 PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.....	50
18.3 RESULTADOS PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL.....	50
18.3.1 PROYECCION AÑO 2017 .....	50
18.3.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	51
18.4 ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO .....	51

18.5 RESULTADOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO.....	51
18.5.1 PROYECCION AÑO 2017 .....	51
18.5.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	52
19. RESULTADOS ACADEMICOS .....	53
19.1 PUNTAJES SIMCE.....	53
19.2 CLASIFICACION DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD – SIMCE.....	55
19.3 PROMEDIO PUNTAJES PSU DAEM – TALCA 2015 .....	56
19.3.1 TALCA: RESULTADO PSU PROMEDIO POR DEPENDENCIA PROCESO 2015 2015 .....	57
20 SUBDEPARTAMENTO SOCIAL ESCOLAR.....	58
20.1 PROGRAMA DE SERVICIOS MEDICOS 2016-2017.....	58
20.1.1 Entrega de prestación exámenes radiología e imágenes .....	59
20.1.2 Entrega de tratamiento para la hipoacusia neurosensorial a través de la implementación de audífonos o implante coclear .....	59
20.1.3 Módulo Dental .....	59
20.2 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I.....	60
(En convenio Municipalidad de Talca y JUNAEB).....	60
20.2.1 COBERTURA Y LOGROS 2016.....	60
20.2.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2017 .....	61
20.2.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	61
20.3 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II.....	62
(En convenio Municipalidad de Talca y JUNAEB).....	62
20.3.1 COBERTURA Y LOGROS 2016.....	62
20.3.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2017 .....	63
20.3.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	63
20.4 PROGRAMA INTERNADOS: .....	63
20.5 PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR .....	63
20.5.1 PROGRAMA TRANSPORTE DE ALUMNOS POR EL MINISTERIO: .....	64
20.6 PROGRAMA DE 4 A 7.....	65
20.7 PROGRAMA SUBVENCION PRO RETENCION .....	65
20.8 PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE.....	66
20.9 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA .....	66
20.9.1 COBERTURA Y LOGROS 2016.....	67
20.10 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2017 .....	67
20.10.1 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	68
20.11 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.....	68
20.11.1 COBERTURA Y LOGROS 2016.....	68
20.11.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2017 .....	69

20.11.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	69
21 RECURSOS HUMANOS.....	70
21.1 DOTACION DOCENTE.....	70
21.2 DOTACIÓN DE ASISTENTES.....	70
21.3 PROYECCIÓN 2017 DOTACION DOCENTE.....	71
21.4 PROYECCIÓN 2017 ASISTENTES DE LA EDUCACION.....	73
21.5 PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS.....	74
22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.....	76
23. ORIENTACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.....	99
23.1 SERVICIO EDUCACIÓN AÑO 2017.....	99
SUBDEPARTAMENTO DE FINANZAS.....	99
23.2 CONCEPTOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO:.....	101
23.3 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2017 (Ingresos).....	104
23.4 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2017 (Gastos).....	106
23.5 EVOLUCION DE PRESUPUESTO POR AÑO.....	108
23.6 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2017.....	108
24. EVALUACION.....	109
24.1 PROGRAMA DE EVALUACION Y MONITOREO PADEM.....	109

## 1. INTRODUCCION

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento construido por los Municipios conforme a exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995. En este contexto, el PADEM es una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, tanto la gestión administrativa, como la técnica pedagógica que permite mejorar los aprendizajes de los alumnos, alumnas y jóvenes. A partir de del año 2015 el Mineduc ha generado alianzas efectivas con los municipios, a través de los convenios FAEP, asistiendo a los equipos DAEM la formulación de PADEM tanto en presupuesto y dotación de personal.

El PADEM, dispuesto por ley, debe ser presentado por el Señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal, a través de su Departamento de Administración de Educación (DAEM) en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año. Luego, durante el mes de Octubre será perfeccionado considerando las sugerencias que se reciban de las diferentes instancias, pues durante la Primera quincena del mes de Noviembre el Honorable Concejo sancionará el PADEM para opere durante el año 2017.

En el proceso de elaboración del documento, se requirió la información de todos los establecimientos educacionales involucrados como, el desarrollo de proyectos, recursos humanos, técnicos y financieros que se necesitan para su ejecución.

La mayor parte del patrimonio es destinado al financiamiento del ítem de recursos humanos, tanto Docentes como Asistentes de la Educación, quienes tienen la misión de ejecutar acciones para el desarrollo de los procesos educativos. Así también, estos recursos son destinados a la implementación de acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo, en concordancia con los P.E.I, en las estrategias para la retención de alumnos y en la mantención y mejoramiento de la infraestructura entre otras necesidades operacionales.

## 2 SELLOS PADEM 2017

La Ilustre Municipalidad de Talca asume la tarea en la formación de personas, incentivando la participación activa en el desarrollo de nuestra comuna y nuestro país.

Para atender a los propósitos descritos se adquiere el compromiso de cumplir con este gran objetivo como es educar en calidad y equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se incorporan a nuestros planteles escolares, tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal y que se reflejan en los siguientes sellos educativos.

- ▶ Promover procesos cognitivos a través de más actividad artística y cultural, más actividad física y deportiva como un valor social y un derecho al cual todos los estudiantes de nuestros establecimientos puedan acceder.
- ▶ Equiparar las condiciones sobre las cuales se generan aprendizajes desde la educación Parvularia hasta segundo año básico, incorporando asistentes que apoyen la labor docente, en todos los establecimientos.
- ▶ Instalar en las comunidades educativas coordinadores de convivencia escolar y duplas psicosociales que permitan generar políticas “para aprender a convivir y convivir para aprender”.
- ▶ Fortalecer conducción técnico pedagógica, a través de áreas como curriculum evaluación, garantizando así un mayor fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en aula.
- ▶ Elaboración y aplicación Plan de Formación Ciudadana, en todos los establecimientos con el objetivo de que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a los y las estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

## 2.1 MISION/VISION

### VISIÓN

CONSOLIDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SUSTENTADA EN FORMACION VALORICA Y ACADEMICA QUE TRASCIENDA, PERMITIENDO ENFRENTAR LOS DESAFIOS DE LA SOCIEDAD ACTUAL

### MISIÓN

POTENCIAR LA GESTION EDUCATIVA DE CALIDAD, A TRAVES DE LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y DE FORMACION INTEGRAL QUE PERMITA DESARROLLAR EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA ENFRENTAR LOS DESAFIOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD ACTUAL Y DEL FUTURO.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVOS GENERALES:

#### **1.- DESARROLLAR UN SISTEMA EDUCATIVO EFICIENTE PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD Y DE FORMACION INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES**

Objetivos Específicos.

1. Elaborar planes de mejoramiento educativo coherente con los objetivos estratégicos propuestos en el PEI, garantizando aprendizajes de todos los estudiantes.
2. Monitorear prácticas pedagógicas con énfasis en los procesos de planificación del curriculum escolar.
3. Incentivar el perfeccionamiento continuo para fortalecer conocimientos disciplinarios y competencias pedagógicas de los docentes y los equipos directivos de acuerdo a las necesidades de cada unidad educativa y de la Comuna.
4. Contribuir a los aprendizajes significativos de los estudiantes con los contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno, para su formación integral.

## **2.- FORTALECER LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DIRECTIVAS, DOCENTES, DE ASISTENTES DE LA EDUCACION Y DE TODOS LOS ACTORES PARA CONDUCIR DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ LA GESTION ESCOLAR.**

Objetivos Específicos.

1. Potenciar trabajo colaborativo en Red para fortalecer la alianza estratégica entre los diversos agentes educativos.
2. Promover la capacitación del liderazgo directivo para responder de manera asertiva y proactiva a los nuevos desafíos del contexto escolar.
3. Fortalecer la gestión directiva en los establecimientos educacionales generando liderazgos efectivos en todos los niveles del sistema incorporando apoyo de profesionales afines que complementen los equipos de trabajo.

## **3.- DESARROLLAR ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS REGULADORES DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ACTORES EDUCATIVOS Y LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA AL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.**

Objetivos específicos.

1. Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir todo tipo de manifestación violenta que transgreda la integridad física o psíquica del otro, entre los miembros de la comunidad educativa.
2. Lograr una comunidad educativa informada y empoderada de los mecanismos reguladores de la convivencia escolar.
3. Generar instancias de formación continua a encargado de convivencia escolar para desarrollar un plan de trabajo anual.
4. Potenciar la articulación con redes de apoyo.-
5. Fomentar la participación de la comunidad educativa en la elaboración y/o actualización de los instrumentos normativos de convivencia escolar.

**4.- HABILITAR ADECUADAMENTE LOS ESPACIOS Y RECINTOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN AMBIENTES SEGUROS Y ACOGEDORES PARA EL PROCESO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS CON EL USO DE TECNOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.**

1. Elaborar de un plan anual de gestión de recursos entre el sostenedor (a) y el director (a).
2. Optimizar el uso de los recursos para apoyar la gestión curricular y garantizar el aprendizaje de todos los estudiantes
3. Fortalecer el uso de las TIC'S como herramienta de innovación para el aprendizaje de todos los estudiantes.
5. Gestionar los recursos financieros para asegurar la correcta implementación del PME y favorecer el mejoramiento de los aprendizajes, asegurando una cuenta pública transparente.

**5. OBTENER LOGROS ACADÉMICOS CON INDICADORES DE ÓPTIMOS RESULTADOS TENIENDO COMO META ALCANZAR LOS ESTÁNDARES ACADÉMICOS NACIONALES**

1. Utilizar los referente establecidos SIMCE, PSU y Titulación TP, para analizar logros educativos de los /as estudiante y de los actores de la gestión de los establecimientos.
2. Complementar logros obtenidos en formación académica, con información de los otros indicadores de calidad educativa para implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son clave para el futuro de los estudiantes.

## 4. DIAGNOSTICO

### 4.1 PERFIL COMUNAL

- Historia de la Comuna y demás localidades.

Talca es fundada el año 1692 por el gobernador general del Reino de Chile, Tomás Marín de Poveda, en el lugar donde hoy existe la comuna de Maule. El 12 de mayo de 1742 fue refundada como *Villa de San Agustín de Talca* en su ubicación actual, por el gobernador José Manso de Velasco. El 6 de junio de 1796 Talca recibió, por real cédula del rey Carlos IV, el título de ciudad. La comuna de Talca se creó por Decreto Supremo, en diciembre de 1891 y en lengua mapudungun significa "Trueno".

- Caracterización Demográfica

Talca, se caracteriza por ser la más grande entre las comunas que existen en la región:



La caracterización demográfica de la Comuna de Talca es que en ella se concentra el 22,38% de la población regional y se distingue esencialmente por tener un 95.1 % de personas en sector urbano y solo un 4.9 % de personas en zona rural. Según lo muestra el siguiente cuadro:

### DATOS DEMOGRÁFICOS Y CENSALES (Proyección Estimada 2017)

DENSIDAD DE POBLACIÓN POR KM2	1.019,6
<b>POBLACIÓN COMUNAL ESTIMADA PARA EL AÑO</b>	<b>236.037</b>
<b>TOTAL HOMBRES</b>	<b>112.953</b>
<b>TOTAL MUJERES</b>	<b>123.084</b>
<b>MENORES DE 15 AÑOS</b>	<b>45.292</b>
<b>15-59 AÑOS</b>	<b>154.716</b>
<b>60 AÑOS O MAS</b>	<b>36.029</b>
<b>POBLACIÓN MASCULINA ESTIMADA PARA EL AÑO</b>	<b>47.88 %</b>
<b>POBLACIÓN FEMENINA ESTIMADA PARA EL AÑO</b>	<b>52.12 %</b>
<b>POBLACIÓN RURAL</b>	<b>4.9 %</b>
<b>POBLACIÓN URBANA</b>	<b>95.1 %</b>
PROVINCIA A LA QUE PERTENECE LA COMUNA	<b>TALCA</b>
REGIÓN A LA QUE PERTENECE LA COMUNA	<b>MAULE</b>

**Cuadro N° 1:** Datos Demográficos y Censales de la Comuna de Talca.

Fuente: INE.

#### 4.2 POBLACIÓN ESTUDIANTIL COMUNAL

La Población Estudiantil Estimada para el año 2017 por tramo etario y género, en la comuna de Talca es la siguiente:

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
<b>5 - 9</b>	<b>9.103</b>	<b>8.842</b>	<b>17.945</b>
<b>10-14</b>	<b>9.450</b>	<b>9.187</b>	<b>18.637</b>
<b>15-19</b>	<b>10.788</b>	<b>10.635</b>	<b>21.423</b>

**Cuadro N° 2:** Población Estudiantil Estimada Año 2017

Fuente: INE

La estimación INE indica que la población en edad escolar representará un total de 58.005 jóvenes. Oportunidad para que los establecimientos educacionales concreten acciones en razón de cautivar y atraer matrícula. Pues la migración a establecimientos de otras dependencias es la preocupación y reflejo de lo que acontece a nivel nacional.

## 5. SUBDEPARTAMENTO JURÍDICO

El Subdepartamento Jurídico del DAEM, tiene a su cargo la defensa judicial de la I. Municipalidad de Talca en materias propias de educación. Además, tiene como funciones la de asesoría al Jefe DAEM, evacuar los requerimientos planteados por Contraloría (en sede regional o nacional) y la instrucción y tramitación de los procedimientos administrativos sancionatorios (sumarios e investigaciones sumarias).

Otro aspecto de relevancia a cargo de esta unidad, dice relación, con el seguimiento y defensa de diversos procesos ante la Superintendencia de Educación, quien puede aplicar sanciones económicas, producto de las investigaciones y supervisiones realizadas.

### 5.1 MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

**Ley N° 19.410** que Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° de la Ley, de esta norma, la Municipalidad por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.

La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.

Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretendan alcanzar.

La dotación docente y del personal asistente de la educación.

Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Por su parte, el artículo 5° de esta Ley, instaura como competencia del Alcalde, que dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de noviembre de cada año.

**Decreto con Fuerza de Ley N° 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.**

El artículo 4° inciso 4° de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

**Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de Octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de Diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

**Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la **Ley N° 20.550.****

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especiales

énfasis en alumnos/as prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta Tercer año Medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros. Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

Gestión Curricular: incluir acciones en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Geografía y Cs Sociales; y Cs Naturales. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.

Gestión de Recursos: acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

Liderazgo: prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.

Convivencia Escolar: acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las o los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

**Ley N° 19.070, Estatuto Docente**, modificada por la **Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación**.

Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales, como asimismo del Jefe (a) del Departamento de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

Otra innovación que incorpora esta Ley, es la obligatoriedad de suscribir, con los Directores (as), que ganen concursos, un Convenio de Desempeño que será público, y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.

**Ley N° 20.845, De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.**

Esta norma introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión de los establecimientos educacionales, dispone asimismo, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los planteles educativos.

**Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas.** Esta ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

**Otros cuerpos normativos** con incidencia en la planificación educativa.

**Ley N° 20.370, Establece la Ley General de Educación.** Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza parvularia, básica y media. Además se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes.

**Ley N° 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.** Mediante esta Ley se dispone que un conjunto de organismos velen por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos. Con este objeto se crea la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y se entregan nuevas competencias al Ministerio de Educación.

**Ley N° 20.536, Sobre Violencia Escolar.** Modifica la Ley General de Educación incorporando el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, especialmente entre estudiantes, y fija pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

**Ley N° Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado.** La señalada ley establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana.

## 6 FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO – INICIATIVAS 2017

La ficha del servicio es un insumo que fue aportado por MINEDUC a los DAEM para recoger información relacionada con la presencia o ausencia de distintas iniciativas y/o programas en los distintos establecimientos educacionales de la comuna y su proyección para el año 2017, junto con la dotación de docentes y asistentes de la educación de cada establecimiento educacional.

Resulta fundamental, tener en consideración que en su situación actual (año 2016) y en su respectiva proyección (año 2017), ellos se vinculan a los sellos y énfasis de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los objetivos y acciones estratégicas de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, así como también a la articulación con lineamientos de carácter educativo local, incorporados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo Comunal (PADEM).

La información que ella contiene, fue el resultado del trabajo coordinado del equipo comunal junto con las y los directores de cada establecimiento educacional, de modo de articular los énfasis y sellos educativos de cada PEI con los lineamientos estratégicos de la política educativa local.

Con fecha 22 de agosto se llevó a cabo la reunión denominada 1.0 con participación de Profesionales del Sistema Educativo del Nivel, Regional y Provincial del Mineduc y el Equipo de Gestión del DAEM para concordar los términos de la Ficha de Servicio Educativo, cuya acta fue suscrita por todos los integrantes.

### Iniciativas 2017:

A continuación se presenta cuadro con las principales iniciativas las cuales se destacan dentro del como uno de los principales ejes para alcanzar las condiciones de calidad del sistema educativo.

## 6.1 CONDICIONES DE CALIDAD

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2016				AÑO 2017			
	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
Equipo psicosocial en la escuela	0	0	99	3.242	0	0	105	3.545
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	182	6.917	0	0	184	7.004
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	27	738	21	625	28	869	20	635
TOTAL	27	738	302	10.784	28	869	309	11.184

**Cuadro N° 3:** Condiciones de calidad periodo 2016 - 2017.

**Fuente:** DAEM TALCA

## 7. EDUCACION MUNICIPAL

### 7.1 MODALIDADES EDUCATIVAS

En los establecimientos educacionales Municipales de Talca se imparten las modalidades educativas que se expresan en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media H-C	Educación Media T-P	Educación Especial	Educación de Adultos	Escuelas CRS	JECD	Integración
Liceo Abate Molina		SI	SI						SI
Liceo Marta Donoso Espejo		SI	SI					SI	SI
Liceo Carlos Condell de la H.		SI	SI	SI		SI		SI	SI
Liceo Héctor Pérez Biott		SI	SI					SI	SI
Liceo De Cultura		SI	SI					SI/P	SI
Complejo Javiera Carrera	SI	SI		SI				SI	SI
Liceo Amelia Courbis				SI				SI	SI
Liceo Industrial Superior				SI				SI	SI
Liceo Comercial INSUCO				SI				SI	SI
Liceo Ignacio Carrera Pinto				SI					SI
Liceo Diego Portales			SI	SI				SI	SI
Liceo El Sauce	SI	SI		SI				SI	SI
Liceo Bicentenario Oriente		SI	SI					SI	SI
Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo	SI	SI						SI	SI
Centro Capacitación Laboral Iberia					SI			SI	
Escuela Juan Luis Sanfuentes	SI	SI							SI
Escuela José M. Balmaceda Y F.	SI	SI							SI
Escuela Prosperidad	SI	SI						SI	SI
Escuela Carlos Spano	SI	SI						SI	SI
Escuela Las Araucarias		SI						SI	SI
Escuela Carlos Salinas Lagos	SI	SI							SI
Escuela Básica Talca	SI	SI						SI	SI
Escuela El Edén	SI	SI						SI	SI
Escuela La Florida	SI	SI						SI	SI
Escuela Villa La Paz	SI	SI						SI	SI
Escuela Inés Sylvester De A.	SI								
Escuela Brilla Sol	SI	SI						SI	SI
Escuela Aurora De Chile	SI	SI						SI	SI
Escuela Uno San Agustín	SI	SI							SI
Escuela José Abelardo Núñez	SI	SI							SI
Escuela Lorenzo Varoli Gherardi	SI	SI						SI	SI
Liceo Aulas De Esperanza							SI		
Escuela Huilquilemu	SI	SI						SI	SI
Escuela Viña Purísima	SI	SI						SI	SI
Escuela San Miguel	SI	SI						SI	SI
Escuela Las Américas	SI	SI						SI	SI
Escuela Cooperativa Lircay	SI	SI							SI

Escuela Costanera	SI	SI						SI	SI
Escuela Especial España					SI			SI	
Escuela Santa Marta	SI	SI						SI	SI
Escuela Antupehuen	SI	SI						SI	SI
Escuela Panguilemo	SI	SI							SI
Escuela Villa Culenar	SI	SI						SI	SI
Escuela Carlos Trupp W.	SI	SI						SI	SI
Escuela Puertas Negras	SI	SI						SI	SI
Escuela Esperanza	SI	SI						SI	SI
Escuela El Oriente	SI	SI							SI
Escuela Centinela	SI	SI						SI	SI
<b>Totales</b>	<b>33</b>	<b>39</b>	<b>07</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>36</b>	<b>44</b>

**Cuadro N° 4:** Modalidades Educativas de los Establecimientos Educacionales Municipales.

**Fuente:** DAEM TALCA

## 7.2 CONVENIO VTF

Los Jardines Infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos administradas por el DAEM es un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Talca y JUNJI, que inicia su actividades el año 2007 en los Sectores del Culenar, Don Gonzalo I, El Tabaco y Faustino González, con una cobertura total de 60 lactantes en nivel de Sala Cuna y de 32 párvulos en Nivel Medio Heterogéneo, atendiendo a niños y niñas provenientes de los sectores más vulnerables de la población. Luego en el año 2009 hay un aumento de cobertura ampliándose en la construcción de 4 nuevos Jardines Infantiles y Salas Cunas en los Sectores de Nuevo Horizonte, Don Sebastián, Don Gonzalo III y Jardín del Este llegando al 2016 con la apertura de un nuevo establecimiento en el Sector de El Porvenir.

Su objetivo es proporcionar experiencias de aprendizajes y ambientes educativos enriquecidos a niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses.

### 7.2.1 FINANCIAMIENTO Y COBERTURA DEL PROGRAMA

ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	MATRICULA	INGRESO MENSUAL	INGRESO ANUAL
PASITO SEGURO	AV. COLÍN S/SECTOR CULENAR	136	17.091.712	205.100.544
DE LA CUNA AL MUNDO	23 NORTE – 5 ORIENTE	52	6.737.789	80.853.468
LOS CHIQUITINES	15 NORTE – 12 Y 13	52	6.737.789	80.853.468
SUEÑOS DE NIÑOS	14 SUR 14 ORIENTE	20	3.121.653	37.459.844
EL ARCA DE LOS NIÑOS	20 ORIENTE – 13 ½ ORIENTE	72	9.859.442	118.313.313
NUEVO HORIZONTE	21 ORIENTE – 3 Y 4 NORTE	66	9.753.234	122.305.554
MANITOS DE AMOR	24 NORTE 5 ½ ORIENTE	52	6.737.789	80.853.468
JARDÍN DEL ESTE	6 ½ SUR 32 Y 33 ORIENTE	72	9.859.442	118.313.313
LOS CONQUISTADORES	VILLA LOS CONQUISTADORES EL	40	5.381.729	64.580.749
TOTAL		624	75.280.579	908.633.721

**Cuadro N° 5:** Cobertura Comuna de Talca.

**Fuente:** DAEM TALCA

### 7.2.2 GASTOS DEL PROGRAMA - INGRESO ANUAL POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	DIRECTORA	COSTO PERSONAL		
		EDUCADORA SALA	TECNICO PARVULOS	AUXILIAR DE SERVICIO
PASITO SEGURO	11.586.132	47.484.120	97.513.147	9.053.980
DE LA CUNA AL MUNDO	11.586.132	19.848.362	46.190.438	4.526.990
LOS CHIQUITINES	11.586.132	19.848.362	46.190.438	4.526.990
SUEÑOS DE NIÑOS	11.586.132	9.924.181	20.529.084	4.526.990
EL ARCA DE LOS NIÑOS	11.586.132	29.772.543	66.719.521	9.053.980
NUEVO HORIZONTE	11.586.132	29.772.543	66.719.521	9.053.980
MANITOS DE AMOR	11.586.132	19.848.362	46.190.438	4.526.990
JARDÍN DEL ESTE	11.586.132	29.772.543	66.719.521	4.526.990
LOS CONQUISTADORES	11.586.132	19.848.362	30.793.625	4.526.990
<b>COSTO PERSONAL</b>	104.275.188	226.119.378	487.565.733	54.323.880
<b>COSTO TOTAL</b>	872.284.179			

**Cuadro N° 6:** Gastos del programa

**Fuente:** Daem Talca, Si la asistencia es igual o superior a 75%, se cancela el valor total.

### 7.2.3 CONSOLIDADO DE GASTOS

CONCEPTO	MONTO \$
PERSONAL	872.284.179
COSTOS FIJOS	12.116.514
COSTOS VARIABLES	12.116.514
MANTENIMIENTO, REPARACIONES, INVER.	12.116.514
<b>TOTAL GASTOS \$</b>	<b>908.633.721</b>

**Cuadro N° 7:** Consolidado de Gastos

**Fuente:** Daem Talca

## 7.2.4 EQUIPOS DE TRABAJO DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS

ESTABLECIMIENTO	PERSONAL			
	DIRECTORA	EDUCADORA SALA	TECNICO PARVULOS	AUXILIAR DE SERVICIO
PASITO SEGURO	1	5	19	2
DE LA CUNA AL MUNDO	1	2	9	1
LOS CHIQUITINES	1	2	9	1
SUEÑOS DE NIÑOS	1	1	4	1
EL ARCA DE LOS	1	3	13	2
NUEVO HORIZONTE	1	3	19	2
MANITOS DE AMOR	1	2	9	1
JARDÍN DEL ESTE	1	3	13	1
EL PORVENIR	1	2	6	1
<b>TOTAL PERSONAL</b>	9	24	101	12
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	146			

Cuadro N° 8: Personal Jardines Infantiles Comuna de Talca.

Fuente: Daem Talca

## 8 MATRICULA GENERAL DE LA COMUNA

### “POBLACION ESCOLAR Y NUMERO DE CURSOS COMUNA”

A continuación, se presenta cuadro estadístico del año 2016 donde muestra la cantidad de cursos que existe por nivel y cuál es la cantidad de estudiantes conforme a su modalidad educativa.

N° DE CURSOS						N° DE ESTUDIANTES					
PREB	BAS	MEDIA	E ESPECIAL	ADULTOS	TOT	PREB	BAS	MEDIA	E ESPECIAL	ADULTOS	TOT
<b>72</b>	<b>447</b>	<b>262</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>809</b>	<b>1.955</b>	<b>12.356</b>	<b>8.035</b>	<b>145</b>	<b>155</b>	<b>22.646</b>

**Cuadro N° 9:** Población Escolar y N° de cursos Daem Talca.

**Fuente:** DAEM TALCA

## 8.1 EVOLUCION DE LA POBLACION ESCOLAR COMUNA – TALCA

El siguiente cuadro muestra la evolución de la matrícula a nivel comunal en los establecimientos de dependencia del Daem de Talca. La cual muestra un leve descenso y la mantención de un número importante de estudiantes, demostrando que la oferta educativa que ofrece a la comunidad tiene un importante de estudiantes que prefieren el sistema de educación público.

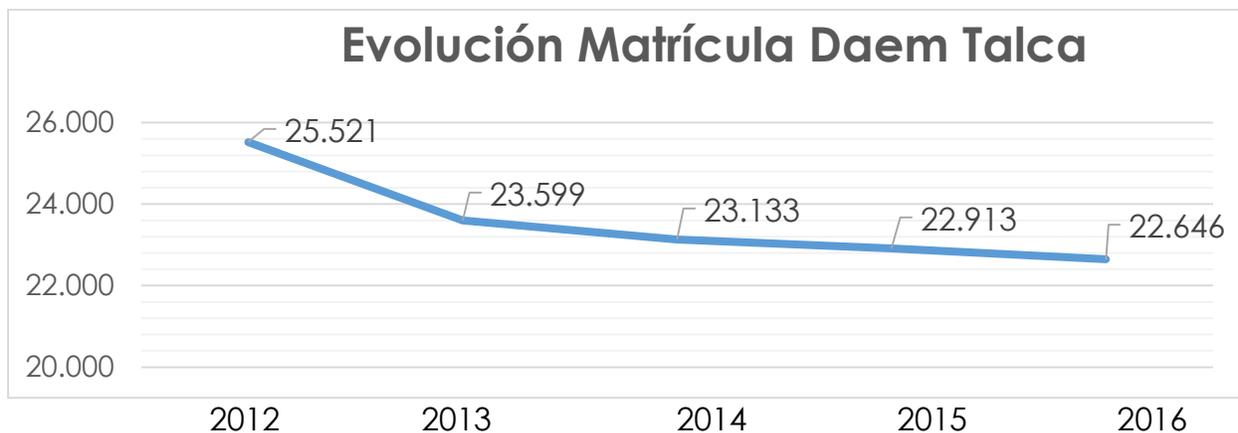
**PERIODO 2012 - 2016**

<b><u>SECUENCIA DE MATRICULA POR AÑOS</u></b>					
<b>Año</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>Matricula</b>	25.521	23.599	23.133	22.913	<b>22.646</b>
<b>Nº de Cursos</b>	821	820	804	820	<b>809</b>
<b>Asist. Media %</b>	<b>90,78</b>	<b>90,28</b>	<b>92</b>	<b>89,92</b>	<b>89,41</b>

**Cuadro Nº 10:** Evolución Matrícula.

**Fuente:** DAEM Talca.

### GRAFICO EVOLUCION DE LA MATRICULA DEL DAEM DE LA COMUNA DE TALCA PERIODO 2012 – 2016

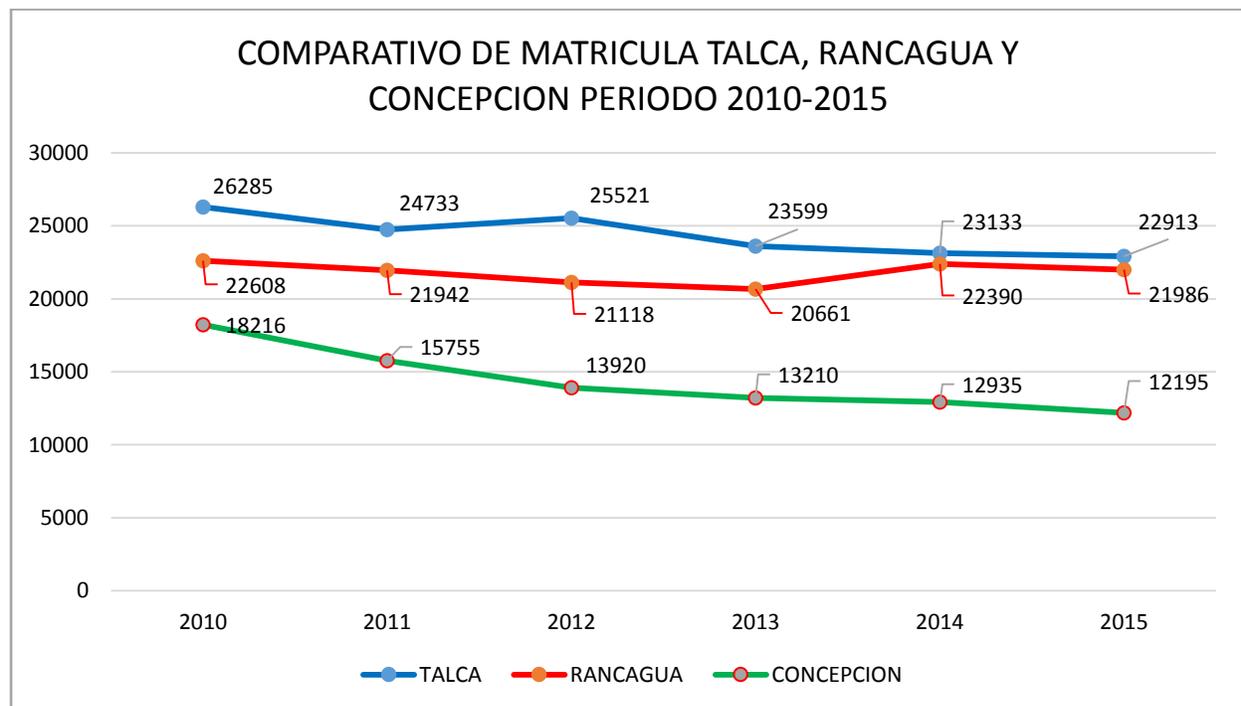


**Gráfico Nº 1:** Evolución matrícula Daem Talca.

**Fuente:** DAEM TALCA

Finalmente debemos destacar la tendencia, a nivel nacional, de una constante disminución en el número de alumnos de Establecimientos Municipales, como se refleja en el siguiente cuadro donde compara la matrícula de 3 capitales regionales durante el Periodo 2010 - 2015.

#### Comparativo Matrícula Municipal Talca, Rancagua y Concepción



**Gráfico N° 2:** Evolución matrícula Talca – Rancagua - Concepción.  
**Fuente:** DAEM TALCA – Cormun Rancagua – Daem Concepción

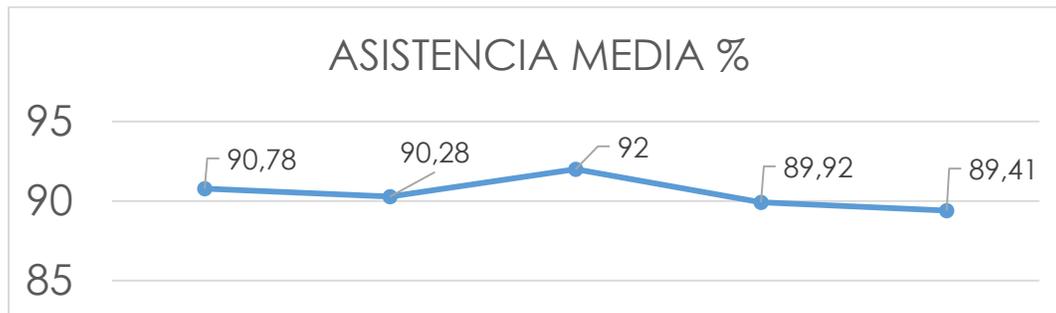
## 8.2 EVOLUCION ASISTENCIA PROMEDIO 2012 - 2016

COMUNA	ASISTENCIA MEDIA %
2012	90,78
2013	90,28
2014	92
2015	89,92
2016	89,41

**Cuadro N° 11:** % Asistencia Establecimientos Municipalizados

**Fuente:** DAEM Talca.

### PORCENTAJE DE ASISTENCIA MEDIA PERIODO 2012 - 2016



**Gráfico N° 3:** % Asistencia Media Establecimientos Municipalizados

**Fuente:** DAEM Talca.

## 9. COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA

Elevar las prácticas pedagógicas de las educadoras organizando una sesión de estudio, por mes a partir del análisis y aplicación de las orientaciones pedagógicas de las bases curriculares y de los programas NT1 y NT2.

Talleres donde se enfatiza la articulación debe existir entre el nivel parvulario y primero básico, en el desarrollo de las habilidades y competencias para la continuidad metodológica en las estrategias para el proceso de enseñanza aprendizaje de la lectura, escritura y noción en matemáticas y relación con el medio natural y cultural

### 9.1 PROGRAMA DE CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO CYM

Esta propuesta educativa se fundamentó en la necesidad de que las educadoras sean capaces de apropiarse con didácticas en el aula y proporcionar a los niños y niñas oportunidades para potenciar la armonía corporal-emocional-cognitiva, aprendiendo plena, social y lúdicamente de su cuerpo con su cuerpo.

<b>Establecimientos con el Programa CYM</b>
<b>Liceo Técnico El Sauce</b>
<b>Liceo Complejo Educacional Javiera Carrera</b>
<b>Esc. Las Américas</b>
<b>Esc. Lorenzo Varoli Gherardi</b>
<b>Esc. la Florida</b>
<b>Esc. El Tabaco</b>
<b>Esc. Huilquilemu</b>
<b>Esc. El Oriente</b>

## 10 PROGRAMA SNED

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, impartida por el sistema subvencionado del país.

Esta herramienta busca ser un aporte a la trascendental tarea de mejorar la educación impartida en nuestras aulas, tomando en cuenta una buena educación significa mayores oportunidades y progreso.

Establecimientos con excelencia académica 2016-2017	% de Subvención
Esc. Especial España	60
Esc. Marta Donoso Espejo	60
Esc. Sgto. 2° Daniel Rebolledo	60
Esc. Lorenzo Varoli Gherardi	60
Esc. Aurora De Chile	100
Esc. Esc. Las Américas	100
Esc. Cooperativa Lircay	100
Esc. Abate Molina	100
Esc. Viña Purísima	100
Esc. Básica Puertas Negras	100
Esc. Centinela	100
Liceo Bicentenario	100

**Cuadro N° 12:** % Establecimientos Municipalizados con excelencia académica

**Fuente:** DAEM Talca.

## 11. PROGRAMA DESEMPEÑO EN CONDICIONES DÍFICILES

Asesorar a los establecimientos para obtención de la asignación de desempeño en condiciones difíciles. 26 establecimientos fueron seleccionados periodo 2016-2018.

## 12. PROGRAMA JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA

Busca el mejoramiento de los procesos internos del sistema educacional y de sus resultados de aprendizaje.

Basado en el principio de discriminación positiva, es decir, que la oferta real de igualdad de oportunidades educativas para grupos heterogéneos requiere asignar más recursos y prestar atención especial a los grupos social y culturalmente más vulnerables

### 13. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Un PIE, es una estrategia cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo la presencia, participación y logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

Las bases legales que permiten desarrollar un PIE se establecen en la siguiente normativa:

- Ley 20.422/2010. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 1/98 y su modificación Decreto Supremo N° 374. Reglamenta el capítulo II de la ley de integración social de las personas con discapacidad.
- Ley 20.201 que modifica el DFL 2 de 1998 y otros cuerpos legales relacionados con la subvención de Educación Especial.
- El Decreto Supremo N° 170/2009 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.
- Decreto N°83/2015 promulgado a contar de enero de 2015 y que establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica que entrará en vigencia gradualmente desde el año escolar 2017.

#### **Tipos de Intervención:**

Se desarrollan a través de las opciones de integración escolar (opción 1 y 2) que utilizan el aula común y el aula de recursos para desarrollar sus actividades a través de:

Trabajo colaborativo y codocencia del equipo PIE, mediante adecuaciones curriculares que contemplan los Objetivos de aprendizaje (OA), Objetivos de aprendizaje transversales(OAT),competencias del estudiante, metodología y materiales, cuya finalidad es dar respuesta a las necesidades educativas especiales de cada estudiante PIE, las que se desglosan en:

**N.E.E. Permanente:** Intelectual, Visual, Auditiva, Motora, Graves alteraciones de la capacidad de relación y la comunicación

**N.E.E. Transitoria:** DEA - Dificultades Específicas de Aprendizaje, TEL - Trastorno Específico del Lenguaje, Déficit Atencional - con y sin hiperactividad, Coeficiente Intelectual en Rango Límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

### 13.1 Cantidad de Estudiantes en Programa de Integración Escolar por Establecimiento 2016.

ESCUELAS Y LICEOS CON PIE –NEE TRANSITORIAS Y PERMANENTES	NT1 - NT2	E.G.B.	E.M.	NEE-P	NEE-T	TOTAL
LICEO TECNICO AMELIA COURBIS	0	0	65	31	34	65
LICEO ABATE MOLINA	0	2	62	12	52	64
LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	0	12	81	13	80	93
LICEO INST.SUPERIOR DE COMERCIO EMS	0	0	58	14	44	58
LICEO DIEGO PORTALES	0	0	88	22	66	88
LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	0	44	28	21	50	71
LICEO EL SAUCE	8	41	9	29	29	58
COMPL. EDUC. JAVIERA CARRERA	26	152	57	53	182	235
LICEO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	0	84	39	20	103	123
ESC. SARG. 2° DANIEL REBOLLEDO	10	46	0	11	45	56
ESC. JUAN LUIS SANFUENTES	18	190	0	40	168	208
ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FER.	6	126	0	18	114	132
ESC. PROSPERIDAD	10	91	0	23	78	101
ESC. CARLOS SPANO	11	94	0	25	80	105
ESC. LAS ARAUCARIAS	0	18	0	7	11	18
ESC. CARLOS SALINAS LAGOS	10	138	0	22	126	148
ESC. BASICA TALCA	0	117	0	15	102	117
ESC. EL EDEN	7	58	0	17	48	65
ESC. LA FLORIDA	0	55	0	12	43	55
ESC. VILLA LA PAZ	5	56	0	16	45	61
ESC. BRILLA EL SOL FELIPE CUBILLOS S.	0	33	0	8	25	33
ESC. AURORA DE CHILE	12	103	0	27	88	115
ESC. UNO SAN AGUSTIN	9	87	0	23	73	96
ESC. JOSE ABELARDO NUÑEZ	10	100	0	23	87	110
ESC. LORENZO VAROLI GHERARDI	5	61	0	16	51	67
ESC.HUILQUILEMU	6	45	0	14	37	51
ESC. VIÑA PURISIMA	9	50	0	14	45	59

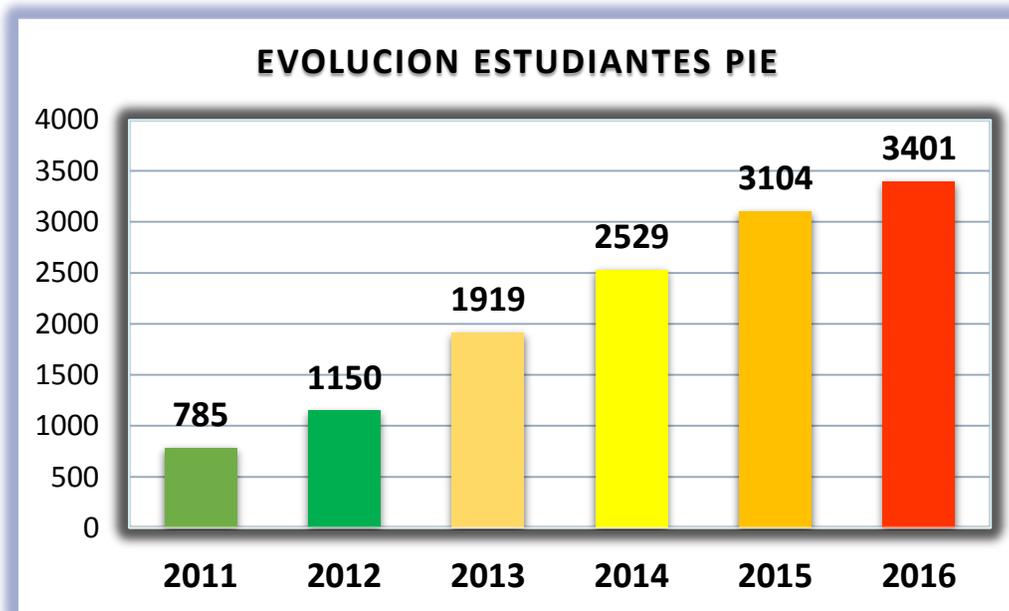
ESC. SAN MIGUEL	10	51	0	16	45	61
ESC. LAS AMERICAS	0	84	0	17	67	84
ESC. COOPERATIVA .LIRCAY	4	97	0	27	74	101
ESC. COSTANERA	5	45	0	13	37	50
ESC. SANTA MARTA	5	26	0	8	23	31
ESC. ANTUPEHUEN	4	44	0	8	40	48
ESC. PANGUILEMO	7	43	0	8	41	49
ESC. VILLA CULENAR	9	90	0	24	75	99
ESC. CARLOS TRUPP WANNER	11	93	0	21	83	104
ESC. PUERTAS NEGRAS	0	19	0	5	14	19
ESC. ESPERANZA	11	69	0	20	60	80
ESC. EL ORIENTE	6	22	0	3	25	28
ESC. CENTINELA	5	17	0	3	19	22
LICEO HECTOR PEREZ BIOTT	0	13	38	15	36	51
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	0	0	14	4	10	14
LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR	0	0	99	13	86	99
LICEO BICENTENARIO	0	0	9	0	9	9
	<b>239</b>	<b>2516</b>	<b>647</b>	<b>751</b>	<b>2650</b>	<b>3401</b>

**Cuadro N° 13:** Estudiantes Programa de Integración por Establecimiento.

**Fuente:** DAEM Talca.

### 13.2 La evolución de Estudiantes P.I.E. en el periodo 2011 – 2016

Cantidad de matrícula Daem Talca:



**Gráfico N° 4:** Estudiantes de Programa de Integración 2011 – 2016

**Fuente:** DAEM Talca.

## 14. SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Ley 20.550 modifica la ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial, provee de importantes recursos, para el diseño e implementación de un **Plan de Mejoramiento Educativo**, por medio del cual cada establecimiento educacional, a través de la definición de objetivos, metas y acciones coherentes con su horizonte formativo y educativo, puede avanzar hacia la concreción de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La SEP se entrega por los alumnos calificados como **Prioritarios**, que son aquellos que integran las familias correspondientes al 40% de menores recursos de país y, a partir de la promulgación de la **Ley de Inclusión** (ley 20.845), si su establecimiento es gratuito, condición acreditada por resolución de Reconocimiento Oficial, además de recibir la subvención por estudiantes Prioritarios, tendrá derecho a percibir esta subvención por alumnos **Preferentes** que son aquellos que no tienen la condición de alumno prioritario de acuerdo a los criterios legales, pero quienes igualmente requieren un apoyo por parte del Estado para el desarrollo de su proceso educativo. La subvención para alumnos Preferentes, equivalente a la mitad de la subvención por alumno Prioritario.

**Tabla de valores referenciales**

<b>Estudiantes</b>	<b>NT1 a 6° básico</b>	<b>7° básico a 4° medio</b>
<b>Prioritarios</b>	\$ 45.375	\$ 30.242
<b>Preferentes</b>	\$ 22.688	\$ 15.121

Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo.

El PME es una herramienta de planificación y gestión de los establecimientos que asegura la calidad e instrumento clave para proyectar y consolidar los procesos e iniciativas de mejora que cada comunidad escolar define, con el objeto de entregar a sus estudiantes las mejores oportunidades para acceder a una educación de calidad integral.

El nuevo enfoque de mejoramiento educativo ´para el desarrollo e implementación del PME que toma como punto de partida para el diseño e incorporar una mirada estratégica de definición

de objetivos y metas a 4 años que deberá materializarse en programación e implementación de planes anuales.

#### 14.1 REQUISITOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO:

Debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del plan, con especial énfasis en alumnos/as de bajo rendimiento escolar.

Contemplar acciones de las cuatro áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar desde el primer nivel de transición en la educación parvulario hasta cuarto año medio en las áreas de Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos de las escuelas dependientes de un sostenedor.

## 14.2 AREAS DE PROCESO PME DAEM TALCA

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	Nº EE NIVELES 1-2	% EE NIVELES 1-2	Nº EE NIVELES 3-4	% EE NIVELES 3-4	TOTAL DE EE
<b>Convivencia Escolar</b>	Convivencia Escolar	10	23%	34	77%	44
	Formación	17	39%	27	61%	44
	Participación y vida democrática	16	37%	27	63%	43
<b>Gestión de Recursos</b>	Gestión de Recursos Educativos	16	36%	29	64%	45
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	12	27%	32	73%	44
	Gestión del personal	18	40%	27	60%	45
<b>Gestión Pedagógica</b>	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	21	47%	24	53%	45
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	18	40%	27	60%	45
	Gestión del Currículum	14	31%	31	69%	45
<b>Liderazgo Escolar</b>	Liderazgo del director	12	28%	31	72%	43
	Liderazgo del Sostenedor	14	37%	24	63%	38
	Planificación y gestión de resultados	13	30%	30	70%	43

Cuadro N° 14: Áreas de proceso PME.

Fuente: DAEM Talca.

## 14.3 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES POR ESTABLECIMIENTO

<b>NRO.</b>	<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Nº DE PRIORITARIOS (* )</b>	<b>Nº DE PREFERENTES (**)</b>
A-07	LICEO TECNICO AMELIA COURVIS	671	266
A-08	LICEO ABATE MOLINA	896	846
A-09	LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	733	549
A-10	LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR	389	139
A-12	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO	1040	555
B-11	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	38	16
B-13	LICEO DIEGO PORTALES	140	60
B-14	COMPL. EDUC. JAVIERA CARRERA	782	140
B-20	LICEO BICENTENARIO	125	103
B-35	LICEO CARLOS CONDELL DE	124	38
D-128	ES. SARG. 2º DANIEL REBOLLED	178	36
D-141	ESC. JUAN LUIS SANFUENTES	783	352
D-146	LICEO HECTOR PEREZ BIOTT	103	33
D-147	ESC. PDTE. J.M.B. Y FERNANDEZ	398	282
D-150	ESC. PROSPERIDAD	313	53
D-159	ESC. CARLOS SPANO	277	0
D-163	ESC. LAS ARAUCARIAS	49	10
D-164	ESC. CARLOS SALINAS LAGOS	500	358
D-169	ESC. BASICA TALCA	476	358
E-125	ESC. EL EDEN	179	75
E-140	ESC. LA FLORIDA	111	54
E-142	ESC. VILLA LA PAZ	150	14
E-145	ESC. INES S. DE ARTOZON	254	72
E-151	ESC. BRILLA EL SOL	133	21
E-157	ESC. AURORA DE CHILE	363	158
E-162	ESC. UNO SAN AGUSTIN	308	110
E-167	ESC. JOSE ABELARDO NUÑEZ	338	128
E-168	ESC. LORENZO VAROLI GERARDI	174	57
F-131	ESC. HUILQUILEMU	103	44
F-134	ESC. VIÑA PURISIMA	115	42
F-137	ESC. CULTURA Y DIF. ARTISTICA	358	141
F-139	ESC. SAN MIGUEL	168	76
F-149	ESC. LAS AMERICAS	537	167

F-153	ESC.COOP.LIRCAY	338	119
F-155	ESC.EL SAUCE	255	79
F-156	ESC.COSTANERA	119	26
F-160	ESC.STA. MARTA	65	13
F-161	ESC.EL TABACO	134	38
F-217	ESC.PANGUILEMO	109	3
F-255	ESC.CULENAR	382	121
F-753	ESC.CARLOS TRUPP	301	68
G-133	ESC.PUERTAS NEGRAS	44	0
G-138	ESC.ESPERANZA	307	76
G-154	ESC.EL ORIENTE	62	26
G-727	ESC.CENTINELA	53	15
<b>TOTAL</b>		<b>13.475</b>	<b>5.937</b>

**Cuadro N° 15:** Estudiantes Prioritarios y preferentes 2016

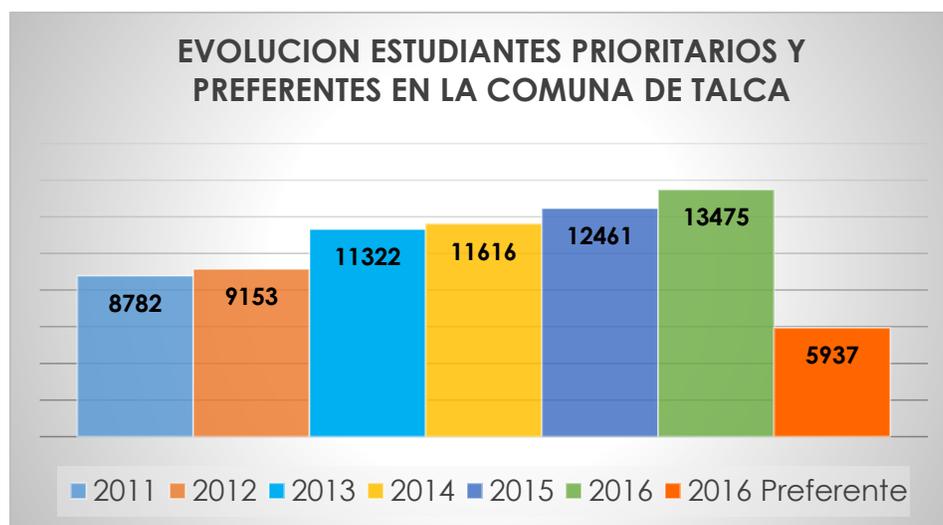
Fuente: DAEM Talca.

(\*) Estadística obtenida de la comunidad escolar mes de referencia julio 2016

(\*\*) Estadística obtenida de los Directores de los establecimientos en el mes abril

#### 14.3.1 EVOLUCION ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES EN LA COMUNA DE TALCA

A continuación se muestra un gráfico con la evolución de la matrícula de estudiantes prioritarios y preferentes de la comuna de Talca en los periodos 2011 a 2016.



**Gráfico N° 5:** Estudiantes prioritarios y preferentes 2011 – 2016

Fuente: DAEM Talca.

## 15. CONVIVENCIA ESCOLAR

Esta área tiene como principal objetivo “Mejorar el clima y la convivencia en todos establecimientos escolares municipales, en la resolución pacífica de conflictos al interior del colegio”. Esto conlleva a buscar la resolución de conflictos dentro del colegio, aplicando estrategias de acompañamiento del Equipo de gestión de C.E. Para ello se cuenta con Plan de Gestión, que contiene aspectos de prevención y formación para todos los integrantes de la comunidad educativa.

En los 48 EE se cuenta con Encargado de Convivencia y con Dupla Psicosocial, quienes apoyan en el carácter transversal de la formación en convivencia escolar; considerando los 3 ejes fundamentales de la Política Nacional de C.E: Enfoque Formativo, Participación y compromiso de toda la comunidad educativa, y Los Actores de la comunidad educativa como sujetos de derecho y de responsabilidades.

### 15.1 PLAN DE ACCION AÑO 2016 CONVIVENCIA ESCOLAR

Modificación y adecuación de Reglamento Interno y de C.E, con lineamientos comunales acorde a normativa vigente educacional.

Talleres con equipos directivos y encargados de convivencia.

Elaboración de Protocolos de actuación, validados por jurídica

Capacitación a Encargados y Duplas psicosociales en temas como: Normativa vigente, actualización prevención de drogas, salud mental.

Reuniones y conversatorios con Encargados de Convivencia.

Elaboración de Plan Piloto en Formación Ciudadana para todos los EE

Apoyo en resolución de casos, visitas a establecimientos.

Charlas de formación y prevención de Equipo Convivencia DAEM a EE.

Aplicación de Encuesta de Seguridad pública y motivacional a nivel comunal.

Monitoreo de Aplicación de Reglamento interno y de C.E.

## 15.2 OBJETIVOS CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2017

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la C.E de EE, a través de la participación activa de los actores educativos en la formulación e implementación de los instrumentos de gestión y prácticas pedagógicas.

**Objetivo Anual:** Fortalecer la gestión de la C.E, a través de las prácticas institucionales, considerando los instrumentos y las oportunidades de cambio para un enfoque formativo.

### **Meta Comunal:**

1. Que todos los integrantes de las comunidades educativas, se sientan respetados en su dignidad donde la tolerancia, valoración, respeto y participación sean garante de un clima de justicia y sana convivencia.

2. Disminuir % de denuncias y reclamos, con la resolución pacífica de conflictos al interior de los EE

## 15.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

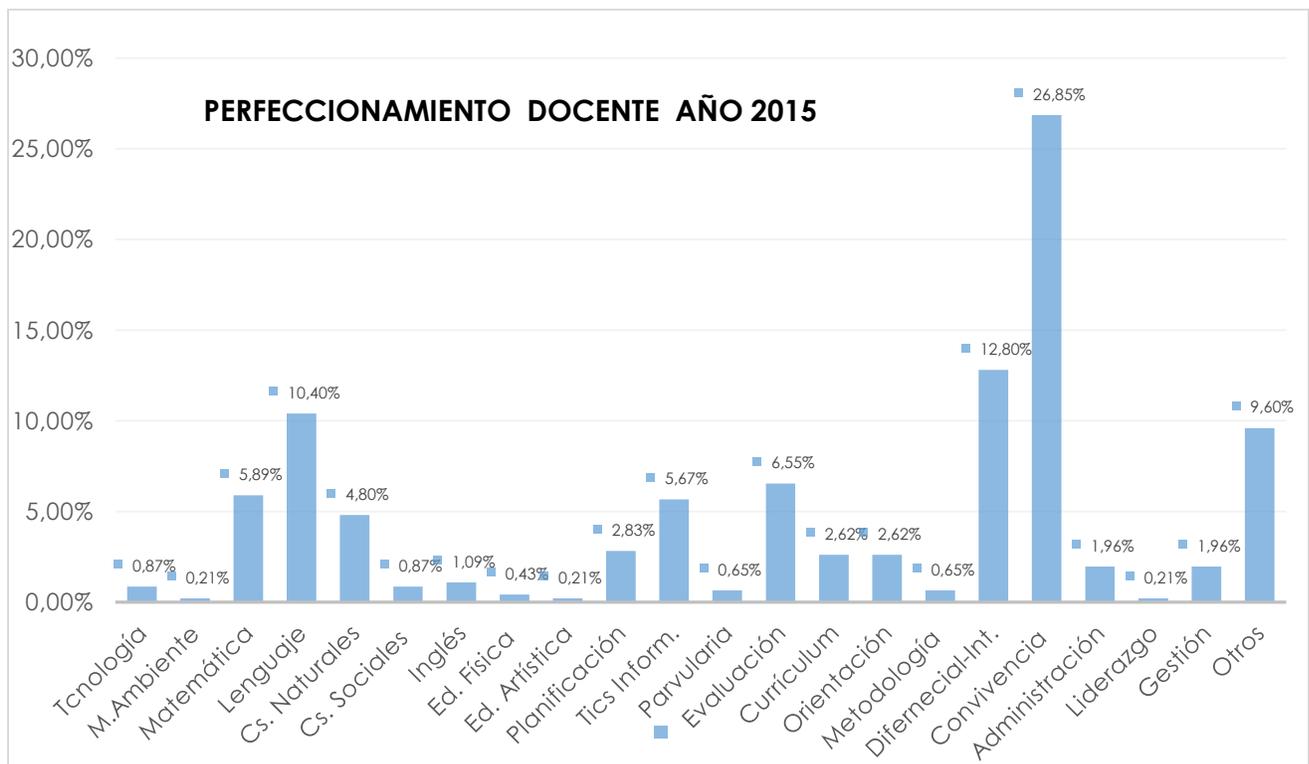
Dispone de recursos y presupuesto para Capacitaciones para Encargados, Duplas Psicosociales, Equipo de gestión, Coffe Break de reuniones y capacitaciones internas y materiales e insumos para Jornadas

## 16. COORDINACIÓN PERFECCIONAMIENTO Y CULTURA

### 16.1 ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO

Tramitar, reconocer y formalizar el pago de la asignación de Perfeccionamiento 2016 del 100% de los docentes que presentan certificados de cursos realizados hasta antes de la Promulgación de la Ley 20.903.

Mantener información respecto del perfeccionamiento presentado por los y las docentes durante el año de regularización, en lo referido a número de docentes que presentaron perfeccionamiento por establecimiento y materias o temas en los que se perfeccionaron los profesionales de la educación.



**Gráfico N° 6:** Regularización Perfeccionamiento año 2015  
**Nota:** Temas y/o materias de los cursos presentados durante el año 2015  
**Fuente:** Recepción certificados 2015

## 16.2 PROYECCIÓN GASTOS ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO 2017

El gasto por cursos 2015, desde la fecha de presentación hasta junio 2016, considerando un universo de 173 docentes, alcanzó un monto de \$53.458.488.

Se estima que el monto aproximado por cursos presentados durante el año 2016 alcanzará a la suma de \$56.131.412



**Gráfico N° 7:** Gasto de los últimos 3 años

**Nota:** Pago del incremento acumulativo de la asignación de Perfeccionamiento

**Fuente:** Listados informados a Departamento de recursos humanos

### 16.3 CULTURA

Esta Unidad es la encargada de Coordinar, difundir, convocar, informar y organizar cuando corresponda, eventos, Jornadas y/o actividades artísticas culturales que requieran o involucren la participación directa de estudiantes, docentes. y/o comunidad educativa, conjuntamente con otras instituciones; CNCA, DEPROV, UNIVERSIDADES u otras, cuando corresponda.

Además de difundir, informar y Coordinar cuando corresponda, acciones y/o eventos vinculados al desarrollo de la actividad artístico cultural de los establecimientos educacionales, correspondientes a lineamientos del ministerio de educación o del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tales como: FAE, FAEP, IACE, FIE, CNTV – u otras de orden local como las convocadas por TEATRO EDUCA –TRM, O MUNICIPALIDAD DE TALCA.

### 16.4 PROGRAMA INGLES ABRE PUERTAS (PIAP)

Este Programa del MINEDUC, tiene por objetivo mejorar el aprendizaje del idioma inglés de los estudiantes de Enseñanza Básica y Media. Para ello la Unidad de Perfeccionamiento y Cultura, coordina las acciones para el apoyo de las políticas ministeriales que faciliten la implementación del Programa Open Door en los establecimientos municipales de la comuna de Talca seleccionados por el MINEDUC a través de SECREDUC y su coordinadora Regional.

---

#### PIAP TALCA 2015

---

<b>ESCUELA UNO SAN AGUSTIN</b>	<b>ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES</b>
<b>ESCUELA LORENZO VAROLI</b>	<b>LICEO DIEGO PORTALES</b>
<b>LICEO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTISTICA</b>	<b>LICEO BICENTENARIO</b>
<b>LICO ABATE MOLINA</b>	<b>LICEO MARTA DONOSO ESPEJO</b>
<b>LICEO HECTOR PEREZ BIOTT</b>	<b>LICEO AMELIA COURBIS</b>
<b>LICEO COMPLEJO JAVIERA CARRERA</b>	
<b>LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR</b>	

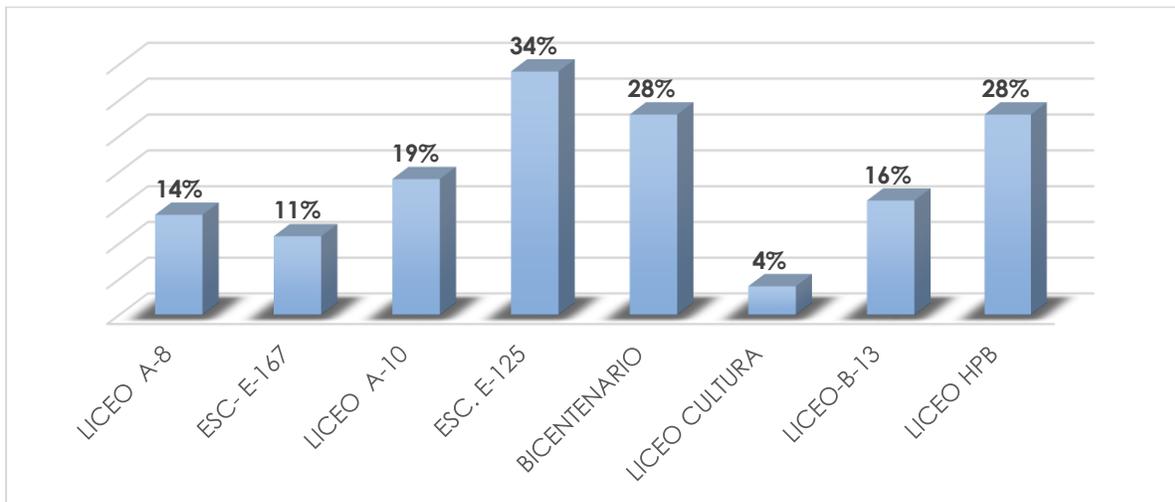
---

*Los establecimientos seleccionados por el MINEDUC participan en el marco del FEP*

## 16.5 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO EDUCATIVO

El Programa del MINEDUC está orientado a mejorar los niveles de rendimiento escolar y mayor permanencia de los alumnos en las escuelas. Esta Unidad tiene como objetivo coordinar las acciones para el proceso de postulación, seguimiento y entrega de información oportuna a las unidades de: personal, subvenciones y remuneraciones.

### 16.5.1 REFORZAMIENTO EDUCATIVO 2015

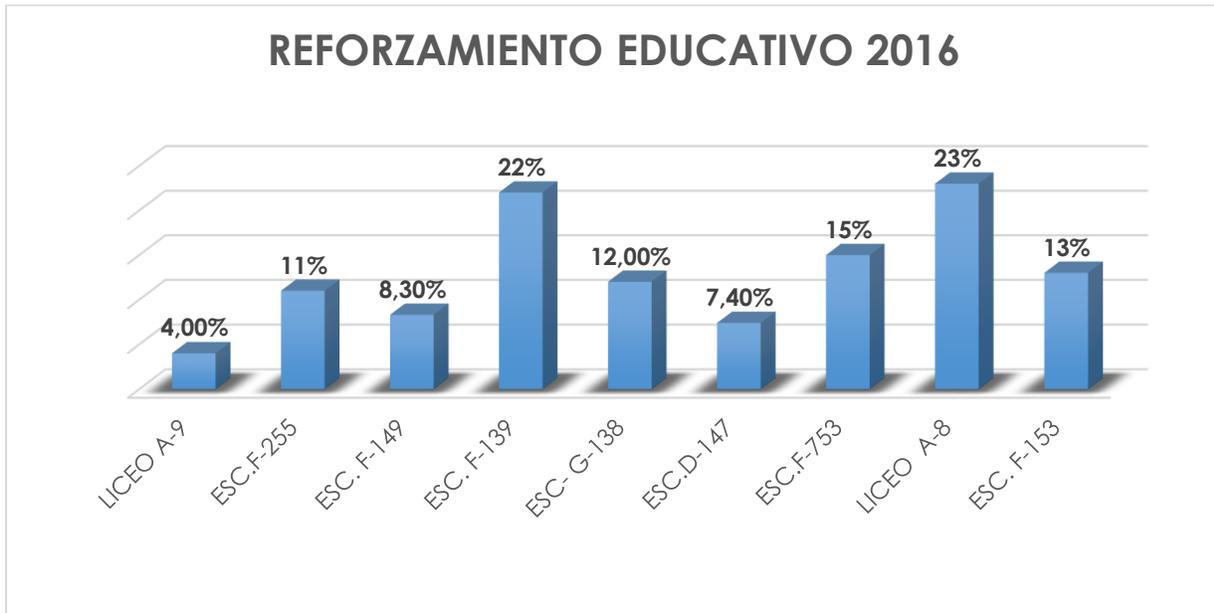


**Gráfico N° 8:** Establecimientos con refuerzo educativo 2015

**Nota:** Porcentaje de alumnos por establecimiento que participaron en el Programa

**Fuente:** Resolución Exenta 2015 de SECREDUC

## 16.5.2 REFORZAMIENTO EDUCATIVO 2016



**Gráfico N° 9:** Establecimientos con refuerzo educativo 2016

**Nota:** Porcentaje de alumnos por establecimiento que participan en el Programa

**Fuente:** Resolución Exenta 2016 de SECREDUC

## 17. COORDINACIÓN PROYECTO ENLACES

### 17.1 ENLACES, PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL NAPSIS, ASESORIAS TECNOLÓGICAS A ESTABLECIMIENTOS.

Enlaces es el centro de tecnología del Ministerio de Educación, su función es fortalecer la tecnología en los establecimientos educacionales que va en beneficio de todos nuestros alumnos. Actualmente en Las escuelas de nuestra comuna, Talca.

### 17.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2016.

#### 17.2.1 MI TALLER DIGITAL 2016

Mi Taller Digital 2016 busca instalar capacidades pedagógicas y tecnológicas en los establecimientos, entregando recursos tecnológicos y talleres formativos, a través de una estrategia que promueve la autonomía de las comunidades educativas en la implementación de talleres y en el desarrollo de las “Habilidades TIC para el Aprendizaje” (HTPA).

<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>INVITADOS</b>	<b>SELECCIONADOS</b>
<b>ESCUELA SANTA MARTA</b>	<b>si</b>	<b>si</b>
<b>ESCUELA BASICA PUERTAS NEGRAS</b>	<b>si</b>	<b>no</b>
<b>ESCUELA CARLOS TRUPP WANNER</b>	<b>si</b>	<b>si</b>

#### 17.2.2 TABLET NT1, NT2, PRIMERO BASICO 2016

Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° básico” busca fortalecer la innovación en las prácticas pedagógicas de los/las docentes de NT1, NT2 y 1° básico, de establecimientos municipales, a través de un modelo pedagógico que permita el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el ámbito de las matemáticas.

<b>RBD</b>	<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>INVITADOS</b>	<b>SELECCIONADOS</b>
2955	ESCUELA BRILLA EL SOL	SI	SI
2958	ESCUELA JOSE ABELARDO NUNEZ	SI	NO
2964	ESCUELA LAS AMERICAS	SI	SI
2979	ESCUELA EL SAUCE	SI	SI
2980	ESCUELA SANTA MARTA	SI	SI
2986	ESCUELA EL ORIENTE	SI	SI

### 17.2.3 PROYECTO WIFI 2016

Iluminación Wifi 2016 considera la entrega a los establecimientos educacionales de una solución tecnológica inalámbrica (WIFI), con el fin mejorar la conectividad de los recintos educacionales y, así, apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes.

<b>RBD</b>	<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>INVITADOS</b>	<b>POSTULADOS</b>	<b>SELECCIONADOS</b>
2930	LICEO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	SI	SI	SI
2931	ESCUELA INÉS SYLVESTER DE ARTOZÓN	SI	SI	SI
2932	ESCUELA ESPECIAL ESPANA	SI	SI	SI
2933	ESCUELA CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	SI	SI	SI
2934	LICEO TECNICO AMELIA COURBIS	SI	SI	SI
2938	INST.SUP.DE COMERCIO ENRIQUE MALDONADO S	SI	SI	SI
2940	LICEO CARLOS CONDELL	SI	SI	SI
2942	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES	SI	SI	SI
2943	LICEO HECTOR PEREZ BIOTT	SI	SI	SI
2945	ESCUELA PROSPERIDAD	SI	SI	SI
2946	ESCUELA CARLOS SPANO	SI	SI	SI
2947	ESCUELA LAS ARAUCARIAS	SI	SI	SI
2955	ESCUELA BRILLA EL SOL	SI	SI	SI
2957	ESCUELA UNO SAN AGUSTIN	SI	SI	SI
2961	LICEO TECNICO PROFESIONAL AULAS DE ESPERANZA DE TALCA	SI	NO	NO
2968	ESCUELA ANTUPEHUEN	SI	SI	SI

2974	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	SI	SI	SI
2975	ESCUELA HUILQUILEMU	SI	SI	SI
2977	ESCUELA VINA PURISIMA	SI	SI	SI
2978	ESCUELA SAN MIGUEL	SI	SI	SI
2979	ESCUELA EL SAUCE	SI	SI	SI
2980	ESCUELA SANTA MARTA	SI	SI	SI
2981	ESCUELA PANGUILEMO	SI	SI	SI
2986	ESCUELA EL ORIENTE	SI	SI	SI
11342	ESCUELA CARLOS TRUPP WANNER	SI	SI	SI
16676	LICEO COMPLEJO EDUCACIONAL JAVIERA CARRERA	SI	SI	SI

#### 17.2.4 TECNOLOGIAS DE ACCESO UNIVERSAL PARA LA EDUCACION

Tecnologías de Acceso Universal para la Educación, busca favorecer el acceso, la participación, permanencia y aprendizaje de estudiantes en situación de discapacidad y de enfermedad a través del uso de TIC, en las escuelas hospitalarias.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	INVITADOS	SELECCIONADOS
11342	ESCUELA CARLOS TRUPP WANNER	SI	SI

#### 17.2.5 NAPSIS 2016.

Plataforma de Gestión Educacional, tiene por objetivo ayudar a la administración, tanto en los establecimientos educacionales como en el departamento de educación comunal, desde esta plataforma se mantendrá actualizada la información de cada establecimiento perteneciente a esta administración, en cada establecimiento existirá un administrador de plataforma y en el DAEM un administrador general quien podrá tener acceso a la información de todos los establecimientos.

#### 17.2.6 TAREAS 2016.

Visita de un ejecutivo de NAPSIS en compañía del coordinador comunal a los Establecimientos, esta visita tiene como objetivo fortalecer y fomentar el uso de la plataforma, el trabajo es directo con el o los encargados de la plataforma de los establecimientos con el fin de resolver dudas y mejorar el dominio de la plataforma.

Capacitaciones masivas para administradores y directivos.

### 17.3 ENLACES.

Postular a todos los proyectos en los que están considerados los establecimientos de la Comuna de Talca.

Coordinar y convocar a las distintas capacitaciones que inviten a los establecimientos.

Asistir a reuniones regionales citadas por la Seceduc de nuestra comuna

Gestionar convenios entre el Mineduc y DAEM Talca

### 17.4 NAPSIS.

Coordinar visitas a terreno en compañía del ejecutivo asignado a la comuna de Talca

Gestionar Capacitaciones para administradores y Directivos

Aclarar dudas sobre el uso de la plataforma.

Fomentar y velar por el uso de la plataforma y la actualización de los datos.

### 17.5 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Enlaces, el financiamiento es directamente del Ministerio de Educación.

NAPSIS, financiamiento a través de la Ley Sep., previa incorporación al PME de cada establecimiento.

De ser necesario y de corresponder incluir presupuesto o datos relativos a la materia en relación al presupuesto para el año 2017.

## 18 EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación docente se ha implementado en nuestro país desde el año 2003, bajo la ley 19.961 del 2004, la que se modifica con la ley 19.997 del 2005. Como dice el reglamento de evaluación, cuyo objetivo es contar con un sistema de carácter formativo orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo. Todos los instrumentos de la evaluación docente se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores del marco para la buena enseñanza. Este marco establece lo que se espera de los docentes en términos de habilidades y conocimientos necesarios para contribuir al aprendizaje de los niños y niñas.

### 18.1 RESULTADOS EVALUACION DOCENTE 2015

En el año 2015 participaron del proceso de Evaluación 266 docentes, de los cuales 217 fueron evaluados.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes el resultado de Evaluación Docente 2015 se compone de la siguiente forma:

- a) **54** docente que equivale al **25%** obtuvo el nivel **DESTACADO**
- b) **135** docentes que equivale al **62%** obtuvo el nivel **COMPETENTE**
- c) **27** docentes que equivale al **12%** obtuvo el nivel **BÁSICO**
- d) **0** docentes que equivale al **0%** obtuvo el nivel **INSATISFACTORIO**



**Gráfico N° 10:** Resultados Evaluación Docente 2015  
Fuente: Daem Talca

### 18.1.1 PROYECCION AÑO 2017

Durante el proceso de Evaluación Docente 2017 se espera: Elaboración del Registro de docentes a Evaluar. Disminuir porcentaje de suspensión de la Evaluación a un 10%. Recibir y entregar información a los diversos actores locales involucrados en el proceso. Recibir, distribuir, almacenar y despachar los instrumentos de evaluación. Apoyar la planificación de las diversas etapas y actores involucrados en este proceso. Mantener informados a directores y unidad técnica de este proceso. Efectuar inducción por parte de la coordinación comunal a docentes involucrados.

### 18.1.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Las fuentes de Financiamiento para cumplir con este programa son: Mineduc e Ilustre Municipalidad de Talca

## 18.2 PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Los Planes de Superación Profesional nacen inspirados en la necesidad de prestar apoyo y acompañamiento pedagógico al docente, con miras a mejorar su desempeño profesional. Su objetivo fundamental es reflexionar en torno a su quehacer diario y desarrollar estrategias y herramientas que permitan fortalecer su trabajo de aula, a objeto de superar aquellas debilidades que presentan sus prácticas pedagógicas.

Un porcentaje importante de docentes no alcanzan el nivel mínimo esperado y se ubican por debajo del grupo Total País, denotándose claras debilidades en la organización de los elementos de la unidad de aprendizaje. Por tal razón se hace necesario desarrollar previamente en el profesor una visión procesual del currículum, el conocimiento y dominio de los Planes y Programas, selección y organización de objetivos transversales y verticales, contenidos mínimos obligatorios, aprendizajes esperados y actividades genéricas para transferir esa perspectiva a una unidad didáctica.

## 18.3 RESULTADOS PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL

En el año 2016 participan 43 docentes de los Planes de Superación Profesional del proceso de Evaluación 2015 de los cuales 42 obtuvieron un resultado de desempeño BASICO y 1 con desempeño INSATISFACTORIO de un total de 217 profesionales de la educación Evaluados. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal se presenta de la siguiente forma:

- e) **27** docentes que equivale al **12%** obtuvo el nivel **BÁSICO**
- f) **1** docentes que equivale al **0,46%** obtuvo el nivel **INSATISFACTORIO**

### 18.3.1 PROYECCION AÑO 2017

Elaborar del Plan de Ejecución de los Planes de Superación Profesional (PSP) para su ejecución de acuerdo al cronograma establecido por el CPEIP. Contratar ATE para cubrir la necesidad de apoyo a los docentes con resultado BASICO e INSATISFACTORIO. Recibir y entregar información a los diversos actores locales involucrados en el proceso de capacitación año 2017. Mantener informados a directores y sus unidades técnicas de este proceso. Monitorear la

participación de actores involucrados a través de un seguimiento del cumplimiento de los objetivos y asistencia de los docentes participantes. Responder encuesta de satisfacción por parte de los actores involucrados en este proceso.

### 18.3.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Las fuentes de Financiamiento para cumplir con este programa son: Mineduc.

### 18.4 ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO

El liderazgo y gestión escolar, constituyen un pilar fundamental para cualquier proceso de mejoramiento en toda la comunidad educativa, para el desarrollo de las organizaciones reconociendo que una visión compartida, genera una identificación organizacional que marca diferencia. La Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), define un incentivo monetario destinado a reconocer a los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógico, que avanzan en el mejoramiento de sus prácticas de gestión y liderazgo (Artículo 18 de la Ley 19.933). De acuerdo con lo anterior, la Asignación de Desempeño Colectivo se orienta a generar un liderazgo colaborativo, mediante el desarrollo de prácticas y mecanismos que aseguren el trabajo conjunto de los responsables por la conducción de las escuelas y liceos.

### 18.5 RESULTADOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO

En el año 2015 participaron en este programa 8 establecimientos educacionales de 48 escuelas y liceos. En año 2016 están postulando a esta asignación 17 establecimientos.

#### 18.5.1 PROYECCION AÑO 2017

Que los participantes reflexionen como equipo directivo, en torno a la necesidad de mejoramiento institucional y estrategias a desarrollar en el convenio. Demostrando a través de medios de verificación el cumplimiento de las metas de los actores participantes

Elaboración de propuesta del Convenio de Desempeño Colectivo y la participación se amplíe en las suscripciones de Convenios Colectivos, desarrollando las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas comprometidas. Dar cumplimiento a la totalidad de las metas

dirigidas a dar un mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes. Verificación del nivel de cumplimiento de metas comprometidas. Elaboración de medios de verificación y reporte de implementación. Procurar una revisión de la calidad contractual de los participantes que suscriben convenio y que se han evaluados como destacados y competentes. La revisión sea validada en su totalidad de los establecimientos participantes.

#### 18.5.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Las fuentes de Financiamiento para cumplir con este programa son: Mineduc e Ilustre Municipalidad de Talca

## 19. RESULTADOS ACADÉMICOS

### 19.1 PUNTAJES SIMCE

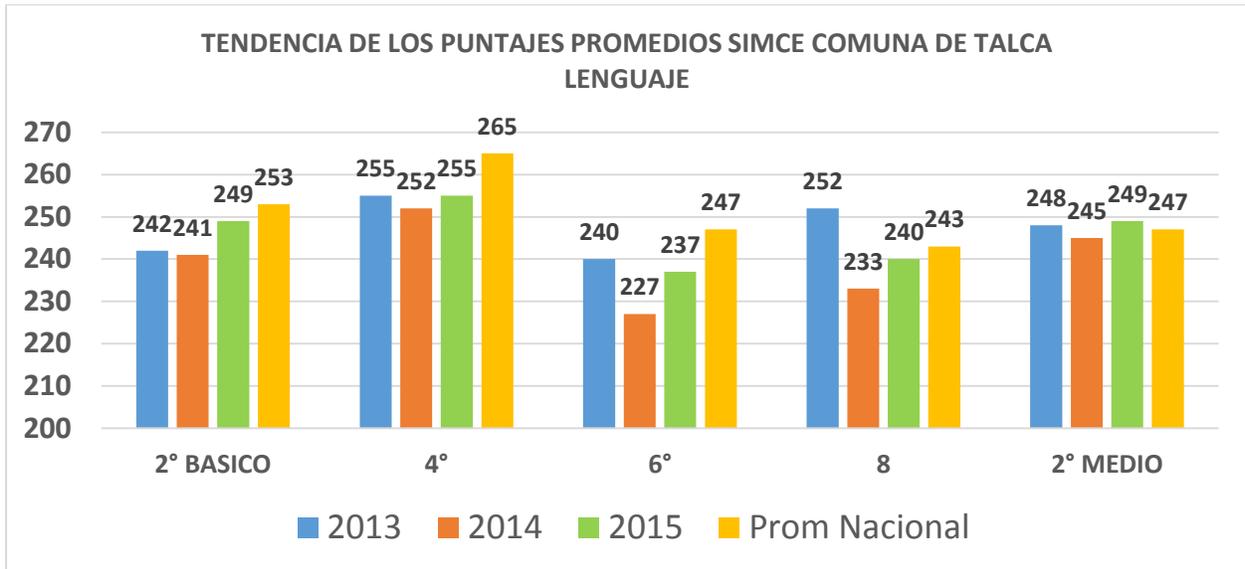
El SIMCE en el sistema educativo chileno es una evaluación externa, que provee de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce.

A continuación se puede apreciar los resultados obtenidos a nivel comunal en las distintas asignaturas y niveles educativos durante los años 2013, 2014 y 2015 junto con la comparativa con el promedio nacional:

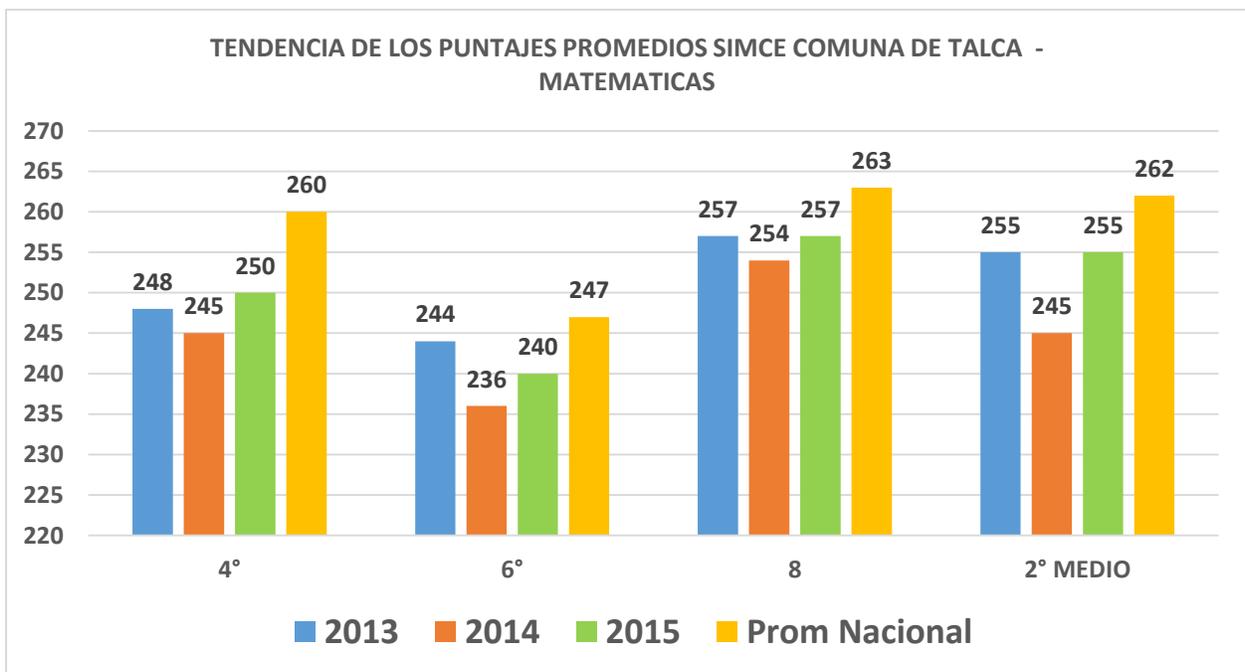
PUNTAJES SIMCE COMPARATIVO COMUNA DE TALCA PROMEDIO NACIONAL – LENGUAJE  
AÑO 2013 – 2014 – 2015



**Gráfico N° 11** Promedio Simce Lenguaje Comuna de Talca y Promedio Nacional 2013 – 2015

**Fuente:** Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

PUNTAJES SIMCE COMPARATIVO COMUNA DE TALCA PROMEDIO NACIONAL –  
MATEMATICA AÑO 2013 – 2014 – 2015



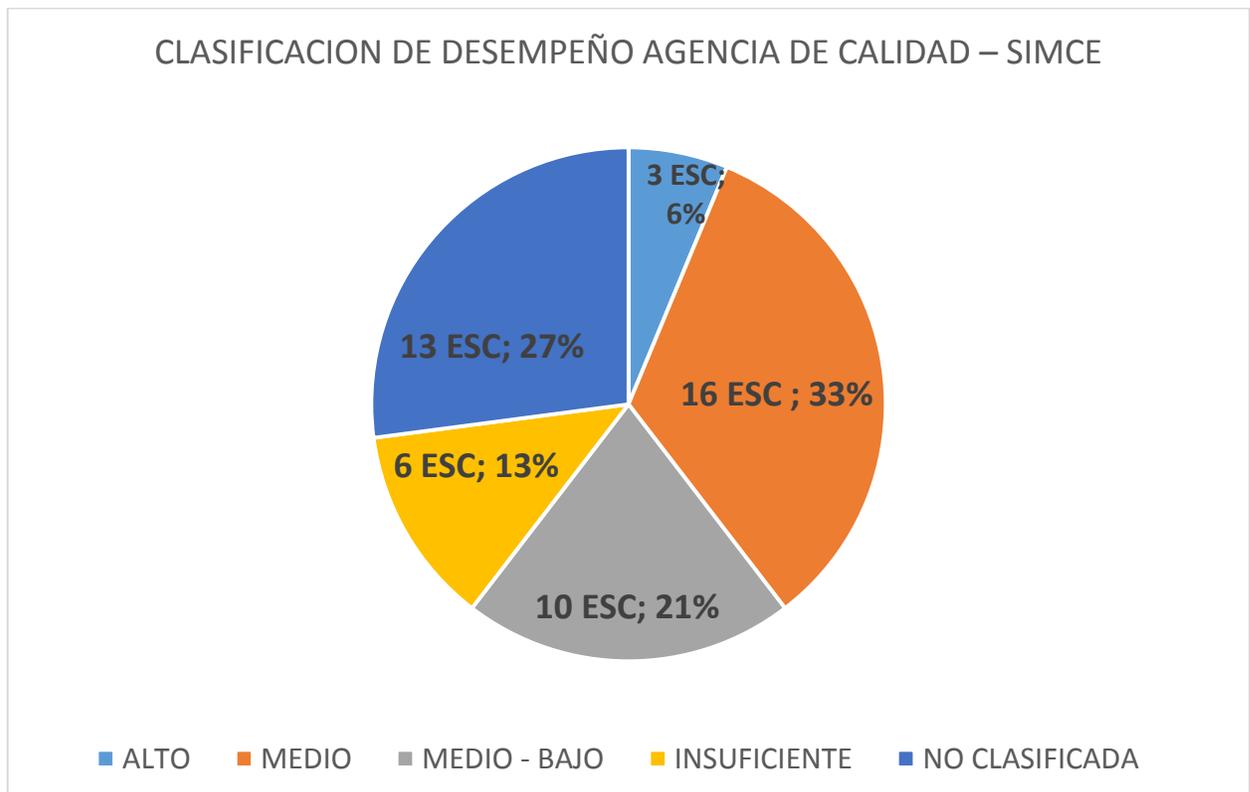
**Gráfico N° 12:** Promedio Simce Matemática Comuna de Talca y Promedio Nacional 2013 – 2015

**Fuente:** Informe resultados sostenedores Agencia de Calidad

## 19.2 CLASIFICACION DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD – SIMCE

La categoría de desempeño es un mecanismo para articular el trabajo del SAC y es el resultado de una evaluación integral y se compone de cuatro categorías: Alto, Medio, Medio bajo, insuficiente. Para la obtención se contruye un índice de resultados que considera la distribución de ls estudiantes en los niveles de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las ultimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

De acuerdo a la clasificación que entrego la agencia de calidad este año 3 establecimientos se encuentran en nivel alto, 16 escuelas en nivel medio, 10 escuelas en nivel medio bajo, y 6 escuelas en nivel insuficiente y 13 establecimientos aún no se encuentran clasificados, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.



**Gráfico N° 13:** Clasificación de establecimientos del Daem Talca

**Fuente:** Agencia de Calidad de Educación

### 19.3 PROMEDIO PUNTAJES PSU DAEM – TALCA 2015

En cuanto a la prueba de selección universitaria durante el periodo 2015 nuestros liceos participaron de dicho proceso obteniendo los siguientes resultados.

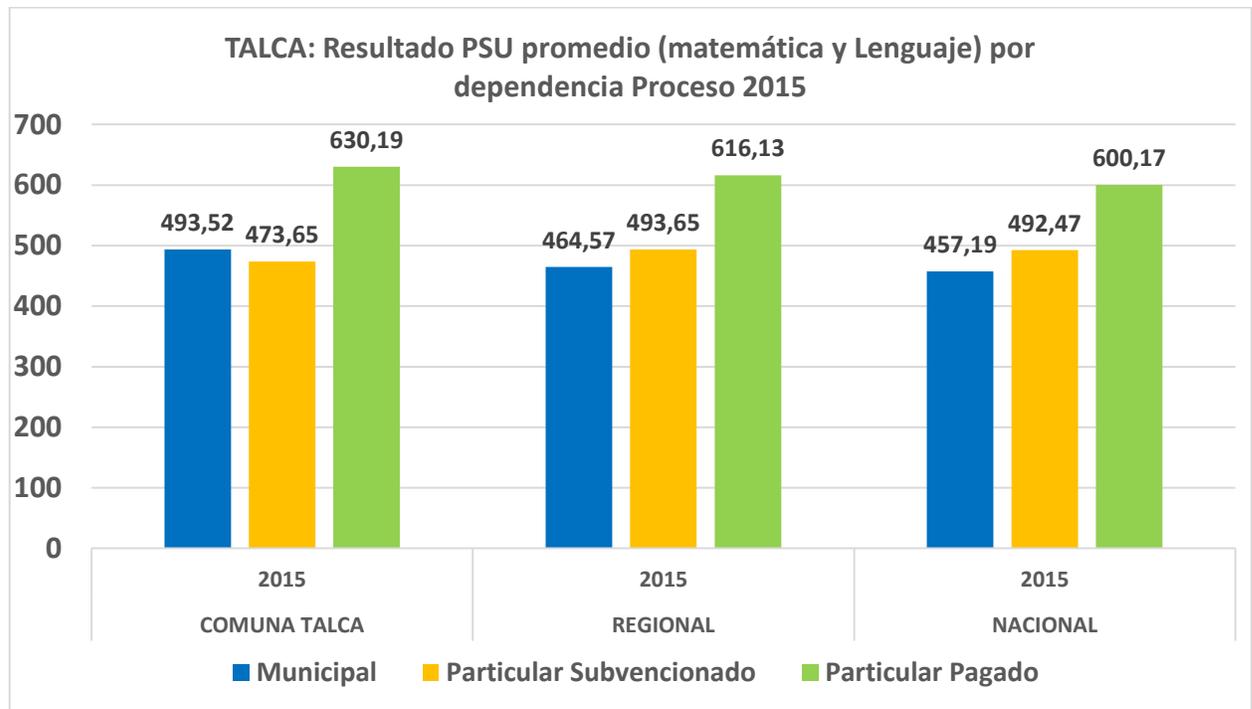
ESTABLECIMIENTO	Promedio PSU LEG- MAT	Promedio Lenguaje	Promedio Matemática	Promedio NEM
JAVIERA CARRERA	385	370	404	518
LICEO INDUSTRIAL	400	371	429	437
LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	357	365	350	-
INSTITUTO SUPERIOR COMERCIO	429	423	434	-
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EL SAUCE	361	313	409	528
LICEO ABATE MOLINA	557	562	553	622
LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	486	490	482	539
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	396	390	403	523
HÉCTOR PÉREZ B	411	388	435	443
LICEO BICENTENARIO ORIENTE DE TALCA	547	539	554	614
LICEO DIEGO PORTALES	423	429	418	486
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL AULAS DE ESPERANZA	357	329	384	534

**Cuadro N° 16:** Promedio Puntajes PSU Daem – Talca 2015

**Fuente:** DAEM Talca.

### 19.3.1 TALCA: RESULTADO PSU PROMEDIO POR DEPENDENCIA PROCESO 2015 2015

En cuanto a la comparativa por dependencia, se puede apreciar que el promedio comunal del puntaje PSU, supera a los establecimientos particular subvencionados de la Comuna, así como también los promedios regionales y nacionales de la misma dependencia. A su vez se aprecia que en cuanto a la comparación con los establecimientos particular subvencionados a nivel comunal los supera por 20 puntos y a nivel regional y nacional se encuentra en el mismo promedio. En relación a los establecimientos particular pagados estos superan con olgura a los establecimientos municipales y particular subvencionados.



**Gráfico N° 14:** Resultado PSU promedio (matemática y Lenguaje) por dependencia Proceso 2015

Fuente: [http://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Talca#Indicadores\\_educacionales](http://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Talca#Indicadores_educacionales)

## 20 SUBDEPARTAMENTO SOCIAL ESCOLAR

Tiene como propósito principal prevenir, disminuir y/o eliminar aquellos factores personales, familiares y del ambiente escolar que afectan negativamente el ajuste social y el aprovechamiento escolar del estudiante. Está conformado por profesionales del área social y administrativa que tienen como función coordinar, hacer seguimiento y control de los programas diseñados en apoyo al estudiante y su mantención escolar.

### 20.1 PROGRAMA DE SERVICIOS MEDICOS 2016-2017

Contribuir a mejorar la salud de escolares de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados de Pre-Básica, Básica y Media, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con desempeño e integración al proceso educativo y colaborando con la mantención y éxito en el sistema educacional. En las especialidades de Oftalmología, Otorrino y Columna. Se realiza seguimiento de la pesquisa, derivación y distribución de horas médicas. El Subdepartamento Social coordina las acciones del programa capacitando y supervisando a los encargados escolares en la aplicación de pesquisa, seguimiento de controles, uso de plataforma online, distribución de atenciones médicas, gestión de dependencias, y gestión administrativa del programa.

#### COBERTURA Y LOGROS 2016

##### *CONTROLES (Atención médica especialista)*

<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>Nº</i>	<i>PRESUPUESTO</i>
<i>CONTROLES</i>		
<i>OFTALMOLOGO</i>	<i>1.840</i>	<i>\$22.943.000</i>
<i>OTORRINO</i>	<i>194</i>	<i>\$ 3.090.000</i>
<i>COLUMNA</i>	<i>149</i>	<i>\$ 2.972.000</i>

**Cuadro N° 17:** Prestación médica financiada por JUNAEB,  
coordinación y gestión de dependencias DAEM

**Fuente:** Daem Talca

*SCREENING (diagnóstico realizado por tecnólogos médicos)*

<i>ESPECIALIDAD</i>	<i>N° SCREENING</i>	<i>PRESUPUESTO</i>
<i>OFTALMOLOGO</i>	<i>1.060</i>	<i>\$1.060.000</i>
<i>OTORRINO</i>	<i>478</i>	<i>\$ 478.000</i>
<i>COLUMNA</i>	<i>529</i>	<i>\$ 529.000</i>

**Cuadro N° 18:** Prestación médica financiada por JUNAEB, coordinación y gestión de dependencias DAEM

**Fuente:** Daem Talca

*Entrega de tratamiento para corrección óptica*

<i>Tratamiento entregado</i>	<i>Unidades</i>	<i>presupuesto</i>
<i>Lentes ópticos</i>	<i>1.117</i>	<i>\$19.329.167</i>
<i>Lentes de contacto</i>	<i>8</i>	<i>\$ 2.800.000</i>

**Cuadro N° 19:** Prestación médica financiada por JUNAEB

**Fuente:** Daem Talca

## 20.1.1 Entrega de prestación exámenes radiología e imágenes

Se entregaron 19 radiografías de columna por un valor de \$408.000 financiado por JUNAEB

## 20.1.2 Entrega de tratamiento para la hipoacusia neurosensorial a través de la implementación de audífonos o implante coclear

Se entregaron 7 audífonos por un valor de \$2.674.000 financiado por JUNAEB

## 20.1.3 Módulo Dental

Contribuye al desarrollo integral de escolar, mejorando las condiciones de salud bucal del alumno y su calidad de vida. La comuna de Talca cuenta con tres módulos dentales en convenio con JUNAEB, Módulo Dental Central ubicado en 7 oriente 3 y 4 norte, Módulo Dental Escuela Carlos Trupp, Módulo Dental Escuela Brilla el Sol.

El subdepartamento Social Escolar gestiona las dependencias, el pago de consumos básicos, y la utilización de mobiliario escolar para una mejor atención de niños y niñas beneficiados.

*Prestaciones 2016 programadas según Modulo Dental*

<i>Modulo Dental</i>	<i>Alta</i>	<i>Controles</i>	<i>Urgencias</i>	<i>Presupuesto</i>
<i>Central</i>	320	890	71	\$35.813.113
<i>Carlos Trupp</i>	140	330	30	\$14.197.600
<i>Brilla el Sol</i>	160	40	9	\$ 7.638.977

**Cuadro N° 20:** Junaeb traspasa fondos para la contratación de los profesionales y DAEM financia dependencias y mobiliario

**Fuente:** Daem Talca

*20.1.3.1 Establecimientos educacionales que participan del programa Modulo Dental*

Villa La Paz, Las Araucarias, Carlos Spano, Uno San Agustín, José Abelardo Núñez, Las Américas, Esperanza, Panguilemo, El Sauce, V. Purísima, Lorenzo Varoli, San Miguel, Carlos Trupp, Coop. Lircay, Prosperidad, Brilla El Sol y Escuela San Antonio.

**20.2 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I**

(En convenio Municipalidad de Talca y JUNAEB)

Es un programa diseñado por JUNAEB y ejecutado por departamento Social del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Talca. Tiene como principal misión promover conductas y hábitos saludables respecto de la salud mental en las comunidades educativas donde se encuentra inserto. El programa está dirigido a niños y niñas, sus apoderados y profesores que cursen primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y primer ciclo básico.

El objetivo general del programa es disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales), con el fin de aumentar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y a largo plazo evitar la deserción escolar.

**20.2.1 COBERTURA Y LOGROS 2016**

El Programa Habilidades para la Vida I, se ejecuta desde el año 2004 en la comuna, actualmente el programa se encuentra inserto en 24 escuelas: Escuela El Edén, Liceo Técnico Profesional El Sauce, Escuela Costanera, Complejo Educacional Javiera Carrera, Escuela Villa La Paz, Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Escuela Viña Purísima, Escuela Panguilemo, Escuela La Florida, Escuela Lorenzo Varoli, Escuela Lorenzo Varoli, Escuela Juan Luis

Sanfuentes, Escuela Villa Culenar, Escuela Las Américas, Liceo de Cultura y Difusión Artística, Escuela José Manuel Balmaceda, Escuela Básica Talca, Escuela Antupehuen, Escuela San Miguel, Escuela Centinela, Liceo Carlos Condell, Escuela El Oriente, Escuela Prosperidad, Escuela Cooperativa Lircay y Escuela Carlos Trupp.

La cobertura de la intervención del programa está dirigida a 5086 estudiantes y sus apoderados y a 206 profesores de las 24 escuelas insertas en HPV. (Cuadro N° 21).

#### *Cobertura y N° población participantes programa HPV*

	<i>NT1</i>	<i>NT2</i>	<i>1°EB</i>	<i>2°EB</i>	<i>3°EB</i>	<i>4°EB</i>	<i>Total cobertura</i>
<i>Alumnos</i>	427	645	990	1022	1026	976	5086
<i>Profesores</i>	18	29	40	40	40	39	206
<i>Apoderados</i>	427	645	990	1022	1026	976	5086

**Cuadro N° 21:** Cobertura y N° población participantes programas HPV  
**Fuente:** Daem Talca

Los logros más significativos en la ejecución del programa han sido la adhesión de las escuelas, ya que esto ha facilitado la ejecución de las actividades de promoción y prevención y con ellas se ha logrado dar importancia al trabajo realizado para abordar la temática de la Salud Mental en la escuela, permitiendo así contar con una red de apoyo.

#### 20.2.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2017

Para el trabajo del año 2017 el programa continúa con su objetivo de intervención en la promoción y prevención en Salud Mental. Trabajando en las escuelas insertas en el programa y apuntando sus acciones a los distintos niveles de intervención. La cobertura sigue siendo la indicada para el presente año.

#### 20.2.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

El costo total anual 2016 para la ejecución del programa, asciende a la suma de \$80.916.000.-. El financiamiento es compartido por convenio entre la JUNAEB y el DAEM Talca, correspondiendo 80% (\$64.736.000) y 20% (\$16.180.000) respectivamente.

Para el año 2017 la proyección del presupuesto es la misma, la variación que tenga responde a los ajustes legales.

## 20.3 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II

(En convenio Municipalidad de Talca y JUNAEB)

Programa Habilidades para la Vida II, es un programa diseñado por JUNAEB y ejecutado por departamento Social del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Talca. Tiene como principal objetivo, desarrollar en comunidades educativas con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial intervenciones que: a corto plazo fortalezcan en escolares de segundo ciclo básico competencias interpersonales tanto sociales como cognitivas y afectivas que apunten a fomentar una convivencia escolar positiva y bienestar psicosocial y que a largo plazo promuevan calidad de vida y prevengan daños en salud mental. El programa está dirigido a niños y niñas, sus apoderados y profesores que cursen segundo ciclo de enseñanza básica.

### 20.3.1 COBERTURA Y LOGROS 2016

El Programa Habilidades para la Vida I, se ejecuta desde 01 de Septiembre del presente año en la comuna, actualmente el programa se encuentra en etapa inicial de inserción en 11 escuelas de la comuna: Escuela El Edén, Liceo Técnico Profesional El Sauce, Escuela Costanera, Complejo Educacional Javiera Carrera, Escuela Villa La Paz, Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Escuela Viña Purísima, Escuela La Florida, Escuela Lorenzo Varoli, Escuela Juan Luis Sanfuentes y Escuela Villa Culenar.

La cobertura de la intervención del programa está dirigida a 1951 estudiantes y sus apoderados y a 68 profesores de las 11 escuelas insertas en HPV II. (cuadro 22).

*Cobertura y N° población participantes programa HPV II*

	<b>5°EB</b>	<b>6°EB</b>	<b>7°EB</b>	<b>8°EB</b>	<b>Total cobertura</b>
<i>Alumnos</i>	471	452	512	516	1951
<i>Profesores</i>	17	17	17	17	68
<i>Apoderados</i>	471	452	512	516	1951

**Cuadro N° 22:** Cobertura y N° población participantes programas HPV

**Fuente:** Daem Talca

### 20.3.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2017

Para el trabajo del año 2017 el programa continuará en su primera fase de inserción y adhesión de las escuelas a las actividades y el modelo, se espera poder ejecutar las actividades en todas sus dimensiones y áreas. La cobertura se proyecta según datos 2016, realizando en el mes de enero las verificaciones de lo planteado.

### 20.3.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

El costo total anual 2016 para la ejecución del programa, asciende a la suma de \$33.995.000.-. El financiamiento es compartido por convenio entre la JUNAEB y el DAEM Talca, correspondiendo 80% (\$27.190.000.-) y 20% (\$6.805.000.-) respectivamente.

Para el año 2017 la proyección del presupuesto es la suma de \$33.995.000.-. El financiamiento es compartido por convenio entre la JUNAEB y el DAEM Talca, correspondiendo 80% (\$27.190.000.-) y 20% (\$6.792.000.-) respectivamente, el cual tendrá variaciones de acuerdo al reajuste legal.

### 20.4 PROGRAMA INTERNADOS:

Programa que brinda un hogar a los jóvenes de sectores rurales que desean continuar sus estudios y contribuir a la igualdad de oportunidades elevando el nivel educacional de la población escolar, con alimentación y estadía mientras logran su egreso de la educación media.

El Sub-Departamento Social de DAEM de Talca, solicita un proceso de licitación para proveer 19.100 raciones anuales alimenticias (desayuno, almuerzo once y cena) a los alumnos beneficiarios de los siguientes internados:

- Escuela Las Araucarias 15 Alumnos
- Escuela Iberia: 20 Alumnas
- Liceo Marta Donoso Espejo: 50 Alumnas

### 20.5 PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR

El programa está orientado a niños de alta vulnerabilidad y que habitan en sectores carentes de alternativas escolares cercanas a su domicilio o con escasa locomoción pública. Los requerimientos de los establecimientos son analizados por el Sub-Departamento Social aplicando

criterios socioeconómicos, de acceso a locomoción pública, de ubicación y distancia. Sin embargo la continuidad 2017 en la entrega de este beneficio estará condicionado a la presencia de fondos públicos y de oferta de proveedores en el sistema de compras públicas.

El Daem de Talca, dispone de los siguientes medios de movilización:

#### *Cobertura según establecimiento y sector de procedencia del beneficiado*

<b>sectores</b>	<b>escuelas beneficiadas</b>	<b>N° niños-niñas</b>
<b>Furgón 1</b> <i>Sector Buena Vista, Las Tinajas, Los Areneros, Rivera Río Claro</i>	<i>Escuela Uno San Agustín</i>	24
	<i>Escuela Juan Luis Sanfuentes</i>	12
	<i>Escuela España</i>	12
	<i>Liceo Diego Portales</i>	1
<b>Furgón 2</b> <i>Sector El Oriente, Las Rastras, Purísima, Corazón de María, Santa María, El Guindo, Mata Verde, Puertas negras</i>	<i>Escuela el Oriente</i>	53
	<i>Escuela Santa Marta</i>	29
	<i>Escuela Puertas Negras</i>	62

**Cuadro N° 23:** Cobertura según establecimientos y sector de procedencia del beneficio

**Fuente:** Daem Talca

#### 20.5.1 PROGRAMA TRANSPORTE DE ALUMNOS POR EL MINISTERIO:

El programa de servicio de Transporte Escolar está destinado al traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. El propósito de esta iniciativa es dar tranquilidad a madres, padres y apoderados de diversos establecimientos de la ciudad de Talca. Sin embargo la continuidad 2017 en la entrega de este beneficio estará condicionado a la presencia de fondos públicos y de oferta de proveedores en el sistema de compras públicas.

Los alumnos beneficiarios son:

- 49 Alumnos Escuela Brilla el sol
- 148 Alumnos Escuela Viña Purísima
- 73 Alumnos Escuela Panguilemo
- 75 Alumnos Escuela Huilquilemu Rural
- 52 Alumnos al. Escuela Centinela

Total, Alumnos Transporte Ministerio = 397 al.

## 20.6 PROGRAMA DE 4 A 7

El programa atiende a niños y niñas fortaleciendo el desarrollo integral a través de apoyo educativo mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos, recreacionales y organización de su agencia escolar, refuerzos pedagógicos hasta que pasan a retirarlos del establecimiento. Cuyas madres o apoderadas se incorporan, mantengan y desarrollen en el mundo del trabajo remunerado.

El departamento social del DAEM de Talca, difunde, recepciona, postula y apoya administrativamente a tres establecimientos educacionales que cuenten con equipo de monitores para atender a los niños y niñas de 6 a 13 años después de clases en horario de 16:00 a 19:00 de lunes a viernes. Generando espacios de formación empoderamiento, reflexión, recreación y autocuidado esto dificulta su estabilidad laboral, durante ese horario lo alumnos participan de talleres de arte y recreación, Se Atiende a:

- 50 Al. S. Segundo Daniel Rebolledo
- 50 Alumnos Escuela Brilla el Sol
- 50 alumnos Escuela Esperanza.

## 20.7 PROGRAMA SUBVENCION PRO RETENCION

El programa se financia con la subvención anual que se paga a los sostenedores por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos focalizados Chile Solidario en el sistema escolar. Ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento biopsicosocial para evitar el ausentismo, abandono y la repitencia.

Los establecimientos presentan sus proyectos de retención al Departamento Social de DAEM, los que deben contemplar la implementación de acciones en lo pedagógico, psicosocial, recreativo, artístico y asistencial sustentables. Este programa está orientado a 44 establecimientos beneficiando a 2193 Alumnos, con un presupuesto de \$ 319.783.617.

## 20.8 PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE

El programa de alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, onces, colaciones y cenas) a los alumnos y alumnas en condiciones de vulnerabilidad de Establecimientos educacionales, durante el año lectivo, en los niveles de Parvulario (pre-kínder y kínder), Básica y Media.

El objetivo de este programa es mejorar la asistencia a clases de los alumnos y contribuir a evitar la deserción escolar. Este beneficio se entrega a alumnos de familia que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según el registro social de hogares. Se han entrado:

- 3990 raciones mensuales 2015
- 5222 raciones mensuales 2016
- Y se proyectan 6788 raciones mensuales 2017

## 20.9 BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La Beca Presidente de la República es una Beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos, con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior, destinado a alumnos de enseñanza media y superior, siendo estos últimos solo renovantes del beneficio.

Dentro de las funciones del sub departamento Social del DAEM se encuentra la planificación, difusión y organización del proceso de postulación y renovación a nivel comunal conforme a las orientaciones técnicas entregadas cada año por JUNAEB. Conjuntamente se debe atender a cada uno de los postulantes y renovantes ejecutando los procesos correspondientes como lo son la completación de información en formularios, recepción de documentación solicitada e ingreso al sistema informático, para posteriormente ser enviada a la Dirección Regional de JUNAEB.

La focalización para el año 2016 fue a través de dos enfoques: vulnerabilidad socioeconómica y excelencia académica, siendo los principales requisitos: contar con un Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1º a 3er año de Enseñanza Media, acreditar documentalmente una

situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad de la beca, el ingreso Per Cápita no debe superar los \$132.299. El período de ejecución de este programa se inicia en Noviembre y finaliza en Octubre del año 2017.

#### 20.9.1 COBERTURA Y LOGROS 2016

<i>Cobertura Beca Presidente de la República año 2016</i>	
<b><i>Postulantes Becados</i></b>	<b>265</b>
<b><i>Renovantes Becados</i></b>	316
<b><i>Total</i></b>	581
<b><i>Total Ingresados en sistema</i></b>	410

**Cuadro N° 24:** Cobertura beca Presidente de la República  
**Fuente:** Daem Talca

Se debe manifestar que durante el año 2016 aumentó de manera considerable la cantidad de postulantes a la Beca, esto debido a la difusión realizada durante el año 2015 con directores/as y asistentes sociales de cada establecimiento educacional.

#### 20.10 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2017

La Beca Presidente de la República presenta una gran misión para el año 2017, ya que la focalización será de un modo totalmente distinto a años anteriores, esto quiere decir que cada alumno/a postulante que cumpla con el requisito de tener nota igual o superior a 6.0 deberá estar ingresado en el REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, por lo tanto el Sub Departamento Social del DAEM, desde el mes de Setiembre comenzó a difundir esta información a través de oficios y material referente a la temática de ingreso, actualización, rectificación o completación de la información de manifiesto instrumento; sin embargo la información por completo respecto a proceso y documentación no se encuentra totalmente clarificada, ya que esta podría ser on-line por cada postulante, por lo que se debe esperar las orientaciones técnicas que entregará JUNAEB durante el mes de Octubre del presente año.

Lo indicado anteriormente es un desafío, ya que nunca se ha procedido a postulación on-line, así como tampoco con el Registro Social de Hogares, por lo que esto generará un impacto el cual debe ser medido posterior a la realización de todo el proceso 2016-2017 de Becas.

### 20.10.1 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Con respecto a los presupuestos, cada año JUNAEB cuenta con presupuestos anuales, los cuales primero deben ser destinados para los renovantes de la Beca y de acuerdo a ello se otorga con lo restante, los cupos a nivel regional para postulantes al beneficio.

Cada becado tiene derecho a un subsidio mensual equivalente a:

a) 0.62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los alumnos de enseñanza media.

b) 1.24 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los alumnos becados de enseñanza superior.

### 20.11 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

El programa Residencia Familiar Estudiantil, tiene como objeto contribuir a la igualdad de oportunidades en educación a través del soporte de alojamiento estudiantil, con entrega de alimentación, apoyo pedagógico y apoyo afectivo en casas de familias tutoras a estudiantes en condición de vulnerabilidad, preferentemente del sector rural, que no disponen de oferta académica de establecimientos educacionales cercanos a sus domicilios o cuya oferta académica no responde a los intereses del estudiante, lo cual obliga a trasladarse a otras localidades o ciudades que cuentan con establecimientos educacionales para continuar sus estudios, ayudando a disminuir la deserción escolar.

#### 20.11.1 COBERTURA Y LOGROS 2016

Durante el año 2016 el Programa Residencia Familiar Estudiantil comenzó en el mes de Marzo con una cobertura de 74 estudiantes de educación básica y media del sistema escolar municipalizado y/o particular subvencionado y 50 estudiantes de educación superior que cursan carreras reconocidas por el Ministerio de Educación; sin embargo en el mes de Junio se solicita ampliación de cobertura, debido a que a nivel regional quedaban cupos disponibles, por lo que estos aumentaron a 76 estudiantes de educación básica y media y 56 de educación Superior.

Se debe manifestar que dentro de los logros importantes de visibilizar durante el presente año, es el aumento de alumnos/as en reuniones informativas y talleres de apoyo pedagógico, lo que se ha logrado producto de una nueva estrategia de convocar, la cual ha sido citar de manera individualizada a cada uno de los alumnos/as de educación básica y media, dirigiéndose a los establecimientos educacionales a través de edificio conductor emitido por el Jefe DAEM, Don Carlos Montero Yáñez, anexando el listado de beneficiarios/as y las citaciones para cada uno de ellos, lo que le da sustento a estas actividades y por ende autorización a los alumnos/as para su asistencia, siendo acompañados por un funcionario del mismo Liceo.

#### 20.11.2 PROYECCION DEL PROGRAMA AÑO 2017

El Programa Residencia Familiar Estudiantil, tiene como proyección para el año 2017 mantener y/o aumentar la cobertura para educación básica, media y superior, a través de la difusión y vinculación con establecimientos educacionales que cuenten con alta cantidad de alumnos y alumnas de sectores rurales. Además se ha propuesto realizar más actividades con los beneficiarios/as y tutoras para otorgar un valor agregado al programa, tal como se ha comenzado a ejecutar durante este año 2016.

#### 20.11.3 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

El financiamiento del Programa Residencia Familiar Estudiantil es a través de la firma de un convenio entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Talca en donde el presupuesto Municipal es utilizado en la ejecución del programa y JUNAEB se compromete a asignar a la entidad ejecutora un aporte mensual por 11 meses de \$6.941 por estudiante atendido de educación básica y media y de \$9.824 por estudiante que curse educación superior, sumando a esto, el pago mensual a familias tutoras, siendo este de \$63.600 por beneficiario de Educación Media y \$93.600 por estudiante de Educación Superior .

## 21 RECURSOS HUMANOS

### 21.1 DOTACION DOCENTE

La dotación de docentes existente en 2016 es de 1.763, con un total de 52.229 horas.

<b>DOTACIÓN DOCENTE</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>HORAS</b>
DOCENTES AULA	1101	30.040
DOCENTES JEFES UTP	44	1.901
DOCENTES DIRECTORES	48	2.112
DOCENTES INSPECTORES GENERALES	57	2.476
DOCENTES ORIENTADORES	16	700
DOCENTES OTRAS FUNCIONES	497	15.000

**Cuadro N° 25:** Dotación docentes 2016

**Fuente:** Daem Talca

Los docentes en otras funciones corresponden a evaluadores, curriculistas, jefes de producción, jefes de especialidad, encargados (CRA, ENLACE), encargados de convivencia escolar, coordinador (SEP, PIE), educadoras diferenciales, trabajo colaborativo PIE y docentes que pudieran estar sin aula por indicación médica.

### 21.2 DOTACIÓN DE ASISTENTES

Nuestra dotación de asistentes es tan diversa como compleja ya que reúne tanto a profesionales como paradocentes y auxiliares para dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de nuestros establecimientos educacionales y cumplir con las exigencias y metas autoimpuestas de cada uno de los programas en desarrollo.

En 2016 nuestra dotación de asistentes de la educación está distribuida de la siguiente forma:

<b>DOTACIÓN ASISTENTES</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>HORAS</b>
PROFESIONALES	317	11.600
PARADOCENTES	370	15.300
AUXILIARES	740	32.400

**Cuadro N° 26:** Dotación Asistentes 2016

**Fuente:** Daem Talca

### 21.3 PROYECCIÓN 2017 DOTACION DOCENTE

Nuestra proyección para el año 2017 contempla fortalecer nuestros equipos directivos, asignar la carga horaria en aula justa para cada uno de nuestros docentes respetando la distribución de sus horas titulares, la asignación de horas de trabajo colaborativo PIE, las horas que deberán dedicar a acciones contempladas dentro del Plan de Mejoramiento Educativo por SEP y cualquier otra disposición como la rebaja de aula para aquellos que tengan más de 30 años de servicio.

La dotación de personal docente para dar cumplimiento a los planes de estudio de nuestros 48 establecimientos se encuentra en plena etapa de desarrollo. Para el año 2017 se proyecta permanecer con nuestros 82 cursos de pre-básica, 361 cursos básicos, 247 cursos de educación media, 19 cursos de educación especial y 23 cursos de educación de adultos. Esto es, 732 cursos que requerirán 31.169 horas de aula según planes de estudio más las 800 horas de religión evangélica proyectadas.

El aumento de horas no lectivas (70/30) que establece el artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley 20.903 se aplicará a contar de marzo de 2017, este aumento de horas se estima en 3.500 horas docentes dedicadas exclusivamente a horas no lectivas.

Adicional a las horas para dar cumplimiento a los planes de estudio se regulará que cada establecimiento cuente con todos los directivos desde el 01 de marzo de 2017. Es nuestro compromiso que se cuente con la dotación completa para el mejor funcionamiento de los establecimientos.

La Dotación de docentes directivos tendrá la siguiente asignación de horas dependiendo de la matrícula del establecimiento:

<b>CARGO</b>	<b>RANGO MATRÍCULA</b>	<b>HORAS A ASIGNAR</b>
DIRECTOR	TODOS	44
INSPECTOR GENERAL	SOBRE 600	HASTA 88
	0-599	44
JEFE UTP	TODOS	44
ORIENTADOR	LICEOS Y ESCUELAS > 450	44
	ESCUELAS 250-449	30
	ESCUELAS 100-249	14
EVALUADOR	SOBRE 500	44
	LICEOS SOBRE 200	30
	ESCUELAS 300-499	30
CURRICULISTA	LICEOS SOBRE 600	44

	LICEOS 350-599	30
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	SOBRE 500	44
	SOBRE 200	30
	MENOS DE 200	14
JEFE PRODUCCIÓN	CUANDO CORRESPONDA	44
JEFE ESPECIALIDAD	POR ESPECIALIDAD	14
COORDINADOR SEP	SOBRE 750	44
	350-744	30
	MENOSDE 350	15
COORDINADOR PIE		
COORDINADOR CRA	SOBRE 500	14
	200-499	10
	MENOS DE 200	5
COORDINADOR ENLACES	SOBRE 500	14
	200-499	10
	MENOS DE 200	5

**Cuadro N° 27:** Dotación Docente Directivo 2017

**Fuente:** Daem Talca

## 21.4 PROYECCIÓN 2017 ASISTENTES DE LA EDUCACION

Para el año 2017 se está trabajando la proyección en base a que cada establecimiento cuente con el personal para lograr contar con las condiciones de calidad, esto es un encargado de convivencia escolar, la dupla psicosocial (psicólogo y asistente social) y asistentes de aula hasta segundo año básico como mínimo. Además de esto se profundizará el análisis de las hrs profesionales necesarias para dar cumplimiento tanto a los requerimientos del programa de integración escolar como a las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento de cada uno de nuestros establecimientos.

La distribución de dotación de asistentes de la educación a trabajar durante el año 2017 es la siguiente:

<b>CONDICIONES DE CALIDAD</b>	ENC CONVIVENCIA ESCOLAR
	ASIST SOCIAL (DUPLA PSIC)
	PSICOLOGO (DUPLA PSIC)
	COORDINADOR SEP
	ASISTENTE DE AULA
<b>PROFESIONALES</b>	FONOAUDIOLOGO
	PSICOLOGO
	MONITOR SEP
	INFORMATICO
	KINESIOLOGO
	OTRO PROFESIONAL
<b>TECNICOS nivel superior</b>	PARVULOS
	ADMINISTRATIVO
	DIFERENCIAL
	OTRO
<b>TECNICOS nivel medio</b>	PARVULOS
	ADMINISTRATIVO
	OTRO
<b>ASISTENTES paradocente</b>	SECRETARIA
	ADMINISTRATIVO
	INSPECTOR DE PATIO
	OTRO
<b>ASISTENTE auxiliar</b>	AUXILIAR ASEO
	OTRO

**Cuadro N° 28:** Dotación asistentes 2017

**Fuente:** Daem Talca

## 21.5 PRESUPUESTO RECURSOS HUMANOS

En la siguiente tabla se desglosa el porcentaje de financiamiento por fuente de financiamiento.

	CARGO	SUBVENCION ESCOLARIDAD (INCLUYE PIE)	FAEP	SEP	GRATUIDAD	RURALIDAD
ASISTENTES DE LA EDUCACION	PROFESIONALES	26,00%		74,00%		
	PARADOCENTES	14,00%		86,00%		
	AUXILIARES	97,00%		3,00%		
DOCENTES	AULA	84,23%			14,03%	1,74%
	JEFES UTP	100,00%				
	DIRECTORES	0,00%	100,00%			
	INSPECTORES GENERALES	100,00%				
	ORIENTADORES	100,00%				
	OTRAS FUNCIONES	80,00%		20,00%		
	DOTACIÓN DAEM	87,89%	12,11%			
VTF	PERSONAL OTROS	100,00%				

**Cuadro N° 29:** porcentaje de financiamiento por fuente 2017

Fuente: Daem Talca

El presupuesto anual es de \$ **30.250.648.408** para el año 2017 y presenta el siguiente detalle:

DOTACIÓN 2017	TOTAL HRS 2017 (PROYECTADO)	VALOR HORA	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	6689	15552	\$ 104.027.328	\$ 1.248.327.936
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	23421	11328	\$ 265.313.088	\$ 3.183.757.056
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	11491	8811	\$ 101.247.201	\$ 1.214.966.412
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	30040	24460	\$ 734.778.400	\$ 8.817.340.800
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	1901	31227	\$ 59.362.527	\$ 712.350.324
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	2112	39035	\$ 82.441.920	\$ 989.303.040
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2476	34984	\$ 86.620.384	\$ 1.039.444.608
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	700	37567	\$ 26.296.900	\$ 315.562.800
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	23371	24460	\$ 571.654.660	\$ 6.859.855.920
TOTAL HRS DOTACIÓN DAEM/CORP 2016	4634	24359	\$ 489.144.959	\$ 5.869.739.512
PERSONAL JARDINES VTF			\$ 715.010.839	
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>				<b>\$ 30.250.648.408</b>

**Cuadro N° 30:** Presupuesto anual 2017

Fuente: Daem Talca



# PROCESO PADEM 2017

NOMBRE DE LA COMUNA

TALCA

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN 2016-2017
MATRÍCULA (ABRIL)	23174	22770	22500	-1%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)	99	107	107	0%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	% VARIACIÓN 2016- 2017
TOTAL ASISTENTES	1126	1590	1600	1%
TOTAL HORAS ASISTENTES	41601	58000	59671	3%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	247	317	334	5%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	6689	11600	11667	1%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	581	370	389	5%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	23421	15300	15412	1%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	264	740	751	1%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	11491	32400	32592	1%

Cuadro: N° 31 Ficha de servicio educativo  
Fuente: Daem Talca

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN 2015-2017
TOTAL DOCENTES	1746	1763	1871	6%
TOTAL HORAS DOCENTES	57873	52229	60717	16%
TOTAL DOCENTES AULA	1477	1101	1120	2%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	47514	30040	35469	18%
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	33	44	48	9%
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	1432	1901	2084	10%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	48	48	48	0%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	2112	2112	2112	0%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES	53	57	64	12%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES	2326	2476	2818	14%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	15	16	41	156%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	621	700	1420	103%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	0	0	0	0%
TOTAL DOCENTES OTROS	120	497	550	11%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	3868	15000	16814	12%

Ficha

## 22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Principales proyectos gestionados hasta septiembre 2016 en los establecimientos educacionales pertenecientes al Daem de Talca.

PROYECTOS DE EDUCACIÓN GESTIONADOS HASTA SEPTIEMBRE DEL 2016

N° DE INICIATIVA	INICIATIVA		ETAPA DE POSTULACIÓN DE INICIATIVAS			Información respecto a fechas y etapas		
	Nombre del proyecto Y CÓDIGO BIP SI CORRESPONDE	Breve descripción de la iniciativa	Monto	Fuente de Financiamiento indicando el año	ESTADO AL 15,09,2016	Año de postulación	Año de aprobación de recursos	Año de Ejecución
1	Arriendo inmueble perteneciente al Obispado de Talca, para funcionamiento escuelas Ex Concentradas, Carlos Salinas Lagos y José Manuel Balmaceda, Talca.	Consiste en el arriendo de un inmueble para funcionamiento provisorio ( 5 años entre 11,07,2014 y el 11,07,2019) mientras se repara el edificio original, para funcionamiento y dar continuidad del servicio educacional de las Escuelas Carlos Salinas Lagos y José Manuel Balmaceda, Talca.	\$ 660.000.000	MINEDUC 2014	EN EJECUCIÓN	2014	2014	2015-2019

2	Normalización con Equipamiento Escuela Viña Purísima F-134, Talca.(Cod. BIP N°30092332-0)	El proyecto comprende la ejecución de infraestructura normativa de recintos tales como biblioteca, multitaller, sala de usos múltiples, reposición de servicios higiénicos etc.	\$ 806.534.000	FNDR 2012-13-14	EJECUTADO	2011-2012	2014	2015-2016
3	Equipamiento Escuela Viña Purísima F-134, Talca.(Cod. BIP N°30092332-0)	Consiste en la adquisición del equipamiento para la habilitación de la normalización de la escuela	\$ 18.063.000	FNDR 2012-13-14	APROBADO FINANCIERAMENTE	2011-2012	2014	2016
4	Ampliación y Adecuación Jardín Infantil Nuevo Horizonte, IDI 30.194.972-0	La obra consiste en la ejecución de ampliaciones y remodelaciones en el jardín infantil de manera de contar con recintos requeridos de acuerdo a la demanda y normativa vigente.	\$ 233.579.264	JUNJI 2013-Transferencia de Capital	EN EJECUCIÓN	2013	2014	2015-2016
5	Reparación y Alteración Liceo Ignacio Carrera Pinto, Talca.	Considera la reparación y habilitación de establecimiento para que se puedan reubicar los alumnos provenientes del Liceo B11 provenientes de Escuela la Florida.	\$ 137.500.000	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2015-2016

6	(Diseño) Normalización con Equipamiento Escuela Carlos Salinas Lagos, Talca. Código Ficha IDI 30343880-0	La principal intervención a realizar en la infraestructura actual corresponde a la recuperación arquitectónica y estructural del edificio nombrado monumento histórico en aproximadamente 1932,8 m2, donde se redistribuirán algunos recintos que afectaran principalmente el área administrativa y vías de evacuación. Asimismo, contempla la construcción de aproximadamente 3187,8 m2 equivalentes a recintos necesarios para el ingreso a la JEC y habilitación de obras exteriores con una intervención de aprox 1927,59 m2	\$ 215.649.000	FNDR 2015 (Etapa Diseño)	EN EJECUCIÓN	2014-2015	2015	2016-2017
---	--	--	----------------	--------------------------------	--------------	-----------	------	-----------

7	(Diseño) Normalización con Equipamiento Escuela José Manuel Balmaceda, Talca. Código Ficha IDI 30343923-0	La principal intervención a realizar en la infraestructura actual corresponde a la recuperación arquitectónica y estructural del edificio nombrado monumento histórico en aproximadamente 1936,5 m2, donde se redistribuirán algunos recintos que afectaran principalmente el área administrativa y vías de evacuación. Asimismo, contempla la construcción de aproximadamente 3162,5 m2 equivalentes a recintos necesarios para el ingreso a la JEC y habilitación de obras exteriores con una intervención de aprox 1923,89 m2	\$ 215.649.000	FNDR 2015 (Etapa Diseño)	EN EJECUCIÓN	2014-2015	2015	2016-2017
8	Conservación Cierre Perimetral Lado Sur Escuela Lorenzo Varoli	Contempla la reposición total de muro ubicado en el costado sur del establecimiento, el cual se encuentra con severos daños estructurales desde el terremoto del 2010,	\$ 43.931.758	Plan Preventivo 2016 MINEDUC	EJECUTADO	2015	2015	2016

9	Reparación de Techumbres, Instalación Eléctrica y Aguas Lluvias, Liceo Héctor Pérez Biott, Talca.	Consiste en el cambio de cubiertas y reparación del sistema eléctrico en algunos sectores del establecimiento. Actualmente el establecimiento cuenta aún con pabellones con cubiertas de asbesto cemento por lo cual se propone cambiar y mejorar las condiciones de habitabilidad de los sectores a intervenir	\$ 84.655.575	Programa FEP 2015-2016, Línea Plan de Mejoramiento Integral hasta 2,000 UTM (MINEDUC)	EJECUTADO	2015	2015	2016
10	Conservación cubiertas más Rep. Pav. Patio Techado Brilla El Sol (EX - Mejoramiento y Reposición Cubierta más Reposición Pavimento Patio Techado Escuela Brilla El Sol). IDI 30420677-0	Consiste en construir una cubierta de apoyo a los pabellones modulares existentes en la escuela. Junto a ello se deberán reponer las planchas de talleres , además reponer el pavimento del patio techado.	\$ 61.891.977	Programa FEP 2015-2016, Línea Plan de Mejoramiento Integral hasta 2,000 UTM (MINEDUC)	EJECUTADO	2015	2015	2016
11	Conservación Cocina y Baños Manipuladoras Escuela Antupehuen Talca (EX - Mejoramiento cocina y Habilitación baño manipuladoras y profesores Escuela Antupehuén)	Consiste en el mejoramiento de los baños docentes y cocina, más la habilitación de baño manipuladoras, lo anterior conforme a los requerimientos normativos y a las exigencias del Ministerio de Salud y Educación.	\$ 44.604.638	Plan Preventivo 2016 MINEDUC	EN EJECUCIÓN	2015	2015	2016

12	Reposición Servicios Higiénicos Escuela Aurora de Chile, Talca	La obra consiste en la demolición de la infraestructura actual y de las partes del edificio existente que entorpecen la nueva obra, para ello se deberá preparar el terreno y su entorno, lo cual dará cabida a una construcción de dos pisos (En similar emplazamiento donde estaban anteriormente) en donde se contemplan SS.HH para damas y varones tanto en un primer piso como en el segundo piso.	\$ 133.874.528	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016
----	--	---	----------------	------------	-----------	------	------	------

13	Reparación Servicios Higiénicos y Normalización Red contra Incendios, Escuela La Florida, Talca.	<p>Consiste en la reparación total de los baños de alumnos varones y baño para asistentes de la educación, a los cuales se les cambiará los pavimentos, contemplando nuevos revestimientos cerámicos, se mejorarán las instalaciones sanitarias, se cambian artefactos. En el baño de alumnos, toda la tabiquería de acero de los inodoros será cambiada a tabiquería de aluminio. Se pintarán por completo los recintos involucrados y se reparará el revestimiento de alero exterior hacia el pasillo de circulación. El baño de alumnos se dotará de baño para minusválidos. La superficie total a intervenir alcanza 41,86m<sup>2</sup> aproximadamente. Se incluye además la normalización de la red contra incendios en la totalidad del establecimiento educacional.</p>	\$ 26.468.266	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016
----	--	---	---------------	------------	-----------	------	------	------

14	Mejoramiento Multicancha Liceo Diego Portales, Talca.	La obra consulta la reconstrucción de radier de la multicancha existente, el cual se encuentra en mal estado, generando riesgo para los usuarios. Se considera la ejecución de 680m2 de radier, incluyendo además la instalación de arcos de básquetbol y vóleibol, el pintado de disciplinas deportivas en la nueva carpeta radier y sistema de evacuación de aguas lluvias.	\$ 23.133.951	FAEPM 2015	EN EJECUCIÓN	2015	2015	2016
15	Reposición Cierro Exterior Escuela El Edén	La obra consulta la reposición del cierro exterior ubicado en el deslinde principal de la escuela hacia la calle 6 poniente, se ejecutaran tramos de albañilería y de reja metálica.	\$ 39.000.000	FAEPM 2015	EN EJECUCIÓN	2015	2015	2016
16	Construcción Patio Techado Escuela de Parvulos Ines Sylvestre de Artozón	La obra comprende la ejecución de una cubierta de patio central, de estructura de acero tipo tubest de grandes dimensiones con cubierta continua de ZINC- ALUM	\$ 40.766.455	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016
17	Mejoramiento y Habilitación de Medidas de Seguridad Escuela Antupehuén	La propuesta contempla una implementación integral de medidas de seguridad vial en esta intersección de manera de evitar accidentes y mejorar la seguridad de los niños tanto al acceso como a la salida.	\$ 7.871.657	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016

18	Mejoramiento y Habilitación de Medidas de Seguridad Escuela Esperanza	La propuesta contempla una implementación integral de medidas de seguridad vial en esta intersección de manera de evitar accidentes y mejorar la seguridad de los niños tanto al acceso como a la salida.	\$ 7.993.046	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016
19	Mejoramiento y Habilitación de Medidas de Seguridad vial cruce peatonal Liceo de Cultura y Difusión Artística	La propuesta contempla una implementación integral de medidas de seguridad vial en esta intersección de manera de evitar accidentes y mejorar la seguridad de los niños tanto al acceso como a la salida.	\$ 4.980.882	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016
20	Mejoramiento y Habilitación de Medidas de Seguridad Liceo Amelia Courbis	La propuesta contempla un mejoramiento de las medidas de seguridad vial en este establecimiento de manera de evitar accidentes y mejorar la seguridad de los alumnos tanto en el acceso al liceo como a la salida.	\$ 2.471.074	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016
21	Mejoramiento y Habilitación de Medidas de Seguridad Liceo Enrique Maldonado Sepúlveda	La propuesta contempla una implementación integral de las medidas de seguridad vial, en esta intersección que enfrenta un establecimiento de educativo de manera de evitar accidentes y mejorar la seguridad de los niños tanto en el acceso al establecimiento como a la salida.	\$ 4.942.697	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016

22	Mejoramiento y Habilitación de Medidas de Seguridad Liceo Industrial Superior	La propuesta contempla un implementación integral de las medidas de seguridad vial, en esta intersección que enfrenta un establecimiento de educacional de manera de evitar accidentes y mejorar la seguridad de los niños tanto en el acceso al establecimiento como a la salida.	\$ 7.976.501	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016
23	Mejoramiento y Habilitación de Medidas de Seguridad Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo	La propuesta contempla un implementación integral de las medidas de seguridad vial, en esta intersección que enfrenta un establecimiento de educacional de manera de evitar accidentes y mejorar la seguridad de los niños tanto en el acceso al establecimiento como a la salida.	\$ 8.000.000	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016
24	Mejoramiento y Habilitación de Medidas de Seguridad Escuela Costanera	La propuesta contempla un implementación integral de las medidas de seguridad vial, en esta intersección que enfrenta un establecimiento de educacional de manera de evitar accidentes y mejorar la seguridad de los niños tanto en el acceso al establecimiento como a la salida.	\$ 8.000.000	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016

25	Mejoramiento y Habilitación de Medidas de Seguridad Escuela Básica Talca	La propuesta contempla un implementación integral de las medidas de seguridad vial, en esta intersección que enfrenta un establecimiento de educacional de manera de evitar accidentes y mejorar la seguridad de los niños tanto en el acceso al establecimiento como a la salida.	\$ 5.000.000	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016
26	Mejoramiento y Habilitación de Medidas de Seguridad Escuela Prosperidad	La propuesta contempla un implementación integral de las medidas de seguridad vial , en esta intersección que enfrenta un establecimiento de educacional de manera de evitar accidentes y mejorar la seguridad de los niños tanto en el acceso al establecimiento como a la salida.	\$ 8.000.000	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016
27	Mejoramiento y Habilitación de Medidas de Seguridad Escuela Juan Luis Sanfuentes	La propuesta contempla un implementación integral de las medidas de seguridad vial , en esta intersección que enfrenta un establecimiento de educacional de manera de evitar accidentes y mejorar la seguridad de los niños tanto en el acceso al establecimiento como a la salida.	\$ 5.000.000	FAEPM 2015	EJECUTADO	2015	2015	2016

28	Normalización con Equipamiento Liceo El Sauce, Talca Cod. BIP 30.464.475-0	El proyecto contempla la construcción y habilitación de los recintos faltantes de acuerdo a la normativa vigente, entre los que se encuentran patio cubierto, sala múltiple y primeros auxilios para prebásica, además de modificar la superficie de la biblioteca, incorporar bodega de cocina, de aseo y materiales para pre básica, oficinas encargado de convivencia, centro de alumnos y primeros auxilios, entre otros.	\$ 850.311.000	FNDR 2017	POSTULADO	2016		
29	Reposición Parcial con Equipamiento Escuela San Miguel, Talca Código BIP 30,464,275-0	El proyecto consulta la reposición parcial del establecimiento con equipamiento, que permita dar solución a los déficit actuales y acorde a la normativa vigente para establecimientos educacionales básicos y con nivel prebasico de manera de permitir el óptimo desarrollo de las actividades propuesta en el programa educativo institucional inserto en el régimen de jornada escolar completa.	\$ 1.859.902.000	FNDR 2017	POSTULADO	2016		

30	Normalización con Equipamiento Escuela Santa Marta, Talca Código BIP 30,464,273-0	Consulta en general la reposición de recintos de madera que se encuentran en estado deplorable y la construcción de recintos faltantes de acuerdo a la normativa vigente para establecimientos educacionales básicos y con nivel prebasico considerando los criterios de diseño para los nuevos espacios educativos y considerando los recintos requeridos en el proyecto educativo institucional	\$ 1.401.794.000	FNDR 2017	POSTULADO	2016		
31	Normalización con Equipamiento Escuela Costanera, Talca	La obra consulta la construcción y habilitación de los recintos faltantes de acuerdo a la normativa vigente para establecimientos educacionales que cuentan con enseñanza básica y nivel prebásico, considerando también los criterios de diseños para los nuevos espacios educativos y los recintos requeridos en el proyecto educativo institucional.	\$ 1.160.466.566	FNDR 2017	POSTULADO	2016		
32	Adquisición de un Minibús para Transporte Escolar, Comuna de Talca (IDI 30.467.841-0)	Adquisición de un minibús con capacidad para 28 pasajeros más conductor.	\$ 46.160.000	Circular 33 Subtitulo 29 2016	POSTULADO	2016		

33	Construcción Cierro Interior Escuela El Edén	La obra consulta la construcción de cierro en estructura metálica con el fin de separar las zonas de estacionamiento vehicular del patio de los alumnos	\$ 7.177.449	FAEPM 2015	EN EJECUCIÓN	2016		
34	Fachada Liceo Diego Portales, Talca.	La obra consulta la construcción de la fachada de ingreso al Liceo Diego Portales, consistente en un pórtico de hormigón armado, pavimentos, escalinata, rampa discapacitados e iluminación.	\$ 66.726.123	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	
35	Mejoramiento Área Deportiva Escuela Panguilemo, Talca	Previa Limpieza y despeje del terreno en donde se emplazará la obra. Lo que implica el retiro total de elementos o construcciones que entorpezcan las faenas. Se contempla la ejecución de una Multicancha de hormigón reglamentaria con la iluminación e implementación básica deportiva. En forma complementaria se instalará un sistema para ahuyentar palomas.	\$ 25.326.877	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	

36	Reparación Parcial de Techumbres y Sistema Evacuación de Aguas Lluvias Escuela La Florida	Contempla la reparación de cubiertas en el tramo de techumbre ubicado en el pabellón emplazado en la esquina nor-poniente. Las cubiertas que contienen asbesto como material componente, serán retiradas y en su lugar se instalarán cubiertas de acero galvanizado onda estándar. Se agrega reparación de algunos revestimientos de cielos y el sistema de evacuación de aguas lluvias del establecimiento.	\$ 28.600.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
37	Reposición Parcial Cierro Perimetral Escuela Centinela	La obra consulta la reposición del cierro perimetral del establecimiento por los deslindes poniente, norte y parcialmente por el costado oriente, ya que se mantendrá cierro de malla en buen estado existente. Los cierros serán ejecutados en cierro vibrado de 2m de altura y cierro con malla metálica hacia el costado oriente, considerando 190,53 y 58,87m lineales de cada cierro respectivamente.	\$ 10.977.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017

38	Construcción Pavimento y Protecciones Multicancha Liceo Bicentenario Oriente	La obra consulta la reposición del pavimento radier de la multicancha existente totalizando una superficie de pavimento a ejecutar de 645,81m <sup>2</sup> . Se ejecutan además, para este mismo espacio, 54,7m lineales de malla metálica de altura, a ubicar en la parte superior de los muros existentes. Se incluye además el sistema de evacuación de aguas lluvias para el espacio intervenido	\$ 44.655.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
39	Reposiición de cubiertas y mejoramiento de SS.HH Escuela El Edén , Talca	Contempla la reposición de 250 m <sup>2</sup> de cubiertas y la remodelación de un SSHH de 72 m <sup>2</sup> .	\$ 31.410.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
40	Reparación Parcial de Techumbres, Escuela Villa La Paz	Contempla la reparación de techumbres considerando aproximadamente 486 m <sup>2</sup> de intervención.	\$ 21.870.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
41	Reparación Parcial de Recintos Escuela José Abelardo Núñez	Contempla mejoramiento de cubiertas, pintura y mejoramiento de un sala, contemplando una intervención aproximada de 453 m <sup>2</sup> .	\$ 16.954.600	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017

42	Mantenición Parcial de Recintos Liceo Héctor Pérez Biott	Contempla mejoramiento de fachadas, considerado pintura exterior e interior del establecimiento junto con el mejoramiento de 58 m2 de cubiertas.	\$ 26.848.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
43	Mejoramiento SSHH y Otros Recintos Escuela Cooperativa Lircay	Contempla el mejoramiento de un SSHH de 57 m2 más la reposición de 239 ml de canales.	\$ 16.520.500	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
44	Mejoramiento de recintos y sistema de evacuación de aguas lluvia Escuela Las Americas, Talca	Contempla la reposición de 393 ml de canales, mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias y considera 180 m2 de pintura.	\$ 25.675.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
45	Mantenición y Mejoramiento Recintos Escuela "Básica Talca"	Contempla pintura interior del establecimiento, protecciones para ventanas que dan a calle 8 oriente, reparación de 240 m2 de cubiertas y sistema de aguas lluvias.	\$ 13.024.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
46	Mantenición de Recintos y Mejoramiento Pavimentos Liceo El Sauce	Contempla pinturas interiores y exteriores, con un área de intervención de 600 m2, además del mejoramiento de 560 m2 de pavimentos.	\$ 20.600.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
47	Mejoramiento de SS.HH Escuela Especial España, Talca	Considera el mejoramiento de un SS.HH de 40 m2	\$ 14.790.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017

48	Reposición de cubierta y construcción de Pavimentos Escuela Carlos Trupp, Talca	Consiste en la reposición de cubiertas de asbesto cemento de aproximadamente 370 m2 y pavimentos en 600 m2 aprox. Con su respectivo sistema de aguas lluvia.	\$ 42.350.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
49	Mejoramiento de pavimento y sistema de evacuación de aguas lleva Esc. Juan Luis Sanfuentes	Consiste en el mejoramiento de aproximadamente 1200 m2 de pavimentos de hormigón con el respectivo sistema de evacuación de aguas lluvia.	\$ 47.875.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
50	Reposición Parcial de Cubiertas y Cielos Esc. Las Araucarias, Talca	Consiste en la reposición Parcial de las cubiertas de las áreas de dormitorios, baños, comedores y cocina. Cambio de varios cielos que se encuentran en muy mal estado.- Contempla Hojalatería en general.-	\$ 14.896.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
51	Reposición Parcial Cubiertas, Forro marco patio cubierto y mejoramiento SSHH Pre básica Esc. Prosperidad, Talca	Estas reparaciones se dividen en 3 partes: Reparación de servicios higiénicos de pre básica, cambio de Cubiertas pabellón de Biblioteca y otros, además se contempla el forro de la estructura del Patio techado	\$ 16.620.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
52	Mejoramiento Parcial de pavimentos de patios Complejo Educativo Javier Carrera	Contempla la instalación de adocretos en parte de cada uno de los patios de Enseñanza Básica y media del complejo. Lo anterior, considerando mejorar el sistema de evacuación de aguas lluvias existentes.	\$ 43.606.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017

53	Mejoramiento parcial de cubiertas y pinturas Esc. Aurora de Chile	Contempla la reposición de aproximadamente 490 M2 de cubiertas y la pintura solo de fachadas que se encuentran deterioradas del establecimiento Educacional.	\$ 16.520.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
54	Mejoramiento parcial de cubiertas y pavimentos Esc. Carlos Spano	Contempla la reposición de aproximadamente 95M2 de cubiertas que eran de asbesto cemento y el mejoramiento del pavimento patio exterior a SS.HH antiguos como de algunas circulaciones de conexión entre pabellones.	\$ 42.990.500	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
55	Mejoramiento parcial área de esparcimiento Escuela Lorenzo Varoli G.	Contempla el mejoramiento del primer patio del establecimiento considerando pavimentos y evacuación de aguas lluvia en una superficie aproximada de 219 m2, como asimismo se considera la instalación de bebederos en 2° patio de juegos.	\$ 17.288.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
56	Mejoramiento cerco perimetral y cubiertas Esc. Puertas Negras	Consiste en reponer parcialmente cierros existentes de deslinde con los vecinos los que se proyectan en placas de hormigón vibrado (185 m). Adicionalmente se repondrá en 60 M2 cubierta de pasarela de conexión a SS.HH la cual es de asbesto cemento.	\$ 5.813.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017

57	Mejoramiento parcial Albañilería Edificio Escuela San Miguel	Mejoramiento integral del Pabellón de dos pisos. Reponiendo 410 m2 aprox. de cubierta , pinturas interiores y exteriores y la reposición del pavimento de un recinto administrativo de 23 m2 aprox.	\$ 20.937.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
58	Reposición ventanas exteriores Liceo de Cultura y Dif. Artística	Reposición de ventanales tipo termopanel en las fachadas exteriores del establecimiento.	\$ 45.755.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
59	Mejoramiento parcial de recintos Liceo Industrial	Consiste en el mejoramiento de recintos que han sido afectado por las lluvias y humedad	\$ 16.400.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
60	Mejoramiento y reposición red eléctrica, Liceo Carlos Condell De La Haza, Talca	El proyecto consiste en el mejoramiento y reposición de la red eléctrica ,mediante la ejecución total del cambio de conductores y alimentadores, tableros de distribución, separación de circuitos tanto de alumbrado como de fuerza y cambio de artefactos eléctricos, de manera de dar una solución integral y a su vez regularizar la instalación general del edificio.	\$ 70.000.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017

61	Mejoramiento Integral sistema Eléctrico y red de incendio Liceo Industrila de Talca	El proyecto consiste en el mejoramiento y reposición de la red eléctrica ,mediante la ejecución total del cambio de conductores y alimentadores, tableros de distribución, separación de circuitos tanto de alumbrado como de fuerza y cambio de artefactos eléctricos, de manera de dar una solución integral y a su vez regularizar la instalación general del edificio.	\$ 70.000.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
62	Mejoramiento pavimento de hormigón, Centro de Capacitación Laboral Iberia, Talca	Consiste en el mejoramiento de aproximadamente 200 m2 de pavimento de hormigón	\$ 5.000.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
63	Reposición de cubierta y mejoramiento de pavimentos, Escuela El Oriente, Talca	Consiste en la construcción de aproximadamente 100 m2 de pavimento de hormigón, además de la reposición de cubierta (600 m2) con cambio de canaletas y bajadas de aguas lluvia	\$ 14.230.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
64	Intervención Parcial de Pavimentos y Mejoramiento SSHH Esc. Huiquilemu, Talca	Estas reparaciones se dividen en 2 partes: Reparación de servicios higiénicos de alumnos en general y Ampliación pavimentos, costado norte del actual Patio Techado y los actuales baños.	\$ 11.650.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017

65	Intervención Parcial de Pavimentos, Esc. Esperanza, Talca	Ampliación pavimentos, costado sur oriente del actual Patio y Multicancha, lo cual hoy en día está en tierra, con toda la problemática que ello implica	\$ 18.750.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
66	Mejoramiento Parcial Puertas, Ventanas y Pavimentos, Liceo Amelia Courbis, Talca	Contempla el mejoramiento de algunos pavimentos de algunas salas de clases que hoy están en madera, se contempla la reposición de algunas puertas y ventanas que se encuentran en muy malas condiciones producto de su antigüedad y materialidad.	\$ 26.622.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
67	Reposición Parcial Cubiertas y Mejoramientos pavimentos y pinturas, Esc. Sargento Segundo Rebolledo, Talca	Se contempla la reposición parcial de algunas cubiertas de los pasillos exteriores del establecimiento, además se contemplan pinturas en parte de los muros exteriores de las salas de clases y oficinas de la escuela	\$ 21.520.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
68	Intervención Parcial de Pavimentos, Esc. Costanera, Talca	Se contempla el mejoramiento parcial, de algunos pavimentos exteriores de establecimiento, principalmente el sector de accesos a la Escuela, y parte del patio, costado oriente de la multicancha	\$ 39.186.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017

69	Reparación Parcial Cubierta Escuela Antupehuen, Talca	El proyecto contempla la reposición de las cubiertas del antiguo pabellón de la escuela, además del cambio de canales y bajadas, se considera además la reposición de planchas traslucidas correspondientes al actual patio techado.	\$ 17.563.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
70	Intervención Parcial de Pavimento y Mejoramiento Servicios Higiénico, Escuela Villa Culenaar, Talca.	El proyecto consiste en la ejecución de un pavimento tipo radier, además se contempla la remodelación de los baños de niñas, niños y discapacitado	\$ 16.375.000	FAEPM 2016	APROBADO FINANCIERAMENTE	2016	2016	2016-2017
Monto total de la inversión			\$ 9.187.271.884					

Situación actual	Nº de proyectos	Monto gestionado
En Ejecución	8	\$ 1.438.793.302
Ejecutados	19	\$ 1.405.858.416
Aprobado Financieramente	38	\$ 1.023.986.600
Postulados	5	\$ 5.318.633.566
		\$ 9.187.271.884

**Cuadro N° 31:** Principales proyectos de infraestructura 2016

**Fuente:** Daem Talca

## 23. ORIENTACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

### 23.1 SERVICIO EDUCACIÓN AÑO 2017 SUBDEPARTAMENTO DE FINANZAS

Le corresponde la administración financiera de los recursos, formular el presupuesto anual, ejecutar el plan de adquisiciones y llevar la contabilidad conforme a las normas legales vigentes.

El presupuesto de Educación está orientado a dar respuesta a todas las necesidades de los Establecimientos Educativos, administrados por el DAEM (14 Liceos, 34 Escuelas y 9 Salas cunas en convenio con Junji).

Este Servicio Administra Recursos de La Subvención Fija Mensual, Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar, Fondo Apoyo Educación Pública, transferencias JUNJI y otros Ingresos.

Para la elaboración del Presupuesto 2017 del Servicio Educación Municipal Talca se ha considerado las siguientes variables:

Matrícula Estimada: 22.500

Asistencia Promedio: 90%

Jornada Escolar

Tipos y Modalidad de Enseñanza

Dotación Docente

Dotación Asistentes Educación

Reajuste 4% Estimado Remuneraciones del Sector Público

Por tener Objetivos diferentes los recursos que transfiere el Ministerio de Educación, el Presupuesto se ha preparado en los Sigüientes Programas o Áreas:

GESTION INTERNA (SUBVENCION REGULAR)

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

SUBVENCION INTEGRACION ESCOLAR

FAEP (FONDO APOYO EDUCACION PÚBLICA)

SALAS CUNAS (CONVENIO JUNJI)

**GESTION INTERNA (SUBVENCION REGULAR) :** Corresponde a la Subvención Base que se paga por alumno regular y se destina principalmente al pago de Remuneraciones y otros Gastos operacionales de los Establecimientos Educativos de acuerdo al plan de estudios, está regulado por DFL 2/98.

**SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL:** Corresponde a un Financiamiento Adicional a la Subvención base que reciben los colegios por la asistencia de alumnos. Estos recursos extras se entregan según la cantidad de alumnos Prioritarios que atienden las escuelas, su destino es mejorar la calidad de la Educación a través de los planes de Mejora que presenta cada Establecimiento Educativo, está regulada por ley 20.248 y sus modificaciones.

**SUBVENCION INTEGRACION ESCOLAR :** Corresponde a la Fracción de Subvención que se paga por alumno con necesidades Educativas especiales permanente o transitorias derivadas de una discapacidad, está regulada por el Decreto 170 y se destina al pago de Profesionales y otros gastos inherentes a su apoyo.

**FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA:** Tiene como finalidad apoyar la gestión Educativa de los establecimientos Educativos del país, los cuales deben presentar planes de acción asociados a las distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

**SALAS CUNAS (JUNJI) :** Corresponde a la Subvención que se paga por la atención de hijos de Familias de Vulnerabilidad Social de 0 a 4 años del primer y segundo quintil.

La finalidad esencial de estos recursos, es que los establecimientos que reciban este beneficio, puedan cumplir con sus objetivos Educativos.

**PRESUPUESTO PROYECTADO 2017 : M\$**

GESTION INTERNA	:23.379.893.-
SEP	: 9.167.014.-
PIE	: 3.907.881.-
FAEP	: 4.221.356.-
SALAS CUNAS	: 856.284.-
TOTAL INGRESOS M\$	:41.532.428.-

### 23.2 CONCEPTOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO:

1.- GASTOS EN PERSONAL: Comprende el gasto de remuneraciones del personal Docente, Asistente de la Educación y Personal del Departamento Administración Educación Municipal.

2.- Para el cálculo de Gasto en Personal; se estimó un 4,00% de reajuste (4,00% IPC estimado por Banco Central).

3.- BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO: Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como;

a.- Alimentos y Bebidas : Corresponde a las Raciones Internados de una Población Estudiantil que desayunan, almuerzan, toman once y cenan en los tres internados, Liceo Marta Donoso Espejo, Escuelas Iberia y Araucarias, dependientes del Departamento de Educación Municipal M\$ 55.918.-

b.- Vestuario Y Calzado: Corresponde a la adquisición de uniforme de Trabajo para el personal del DAEM, zapatos para los asistentes de la Educación, además de Cotonas para auxiliares de los Establecimientos Educativos.

Vestuario M\$ 18.600.- (Funcionarios DAEM y Cotonas Auxiliares)

Calzado M\$ 24.500- (700 Asistentes Educación)

c.- Combustibles y Lubricantes: Corresponde a la adquisición de gasolina y petróleo para Vehículos Administrados por DAEM (Buses, minibuses, furgones, camionetas).

M\$ 115.753.-

d.- Materiales de Uso o Consumo: Comprende los gastos por concepto de Materiales de Oficina, útiles de aseo, insumos y accesorios computacionales, materiales para mantención y reparación de Inmuebles, repuestos para vehículos y otros materiales diversos, tanto para establecimientos Educativos como el nivel Central M\$ 2.808.673.-

e.- Servicios Básicos: Contempla los gastos por concepto de consumo de Electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos Educativos y salas cunas M\$ 790.579.-

f.- Mantenimiento y Reparaciones: Corresponde a los gastos por concepto de Servicios de Mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos de oficina y de apoyo a la enseñanza,

mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles, fundamentalmente de los establecimientos Educacionales, consistente en mantención Servicios Higiénicos, salas de clases, techumbres, pisos, reposición de vidrios etc. Además, incluye los gastos por mantención de Vehículos M\$ 39.138.-

g.- Servicios Generales: En este Ítem se encuentran gastos tales como; Servicio de Vigilancia, salas cunas, pasajes y fletes y otros Servicios Generales M\$ 326.478.-

h.- Arriendos: Corresponde a gastos por arrendamiento de Edificios, terrenos, Aula Hospitalaria (Esc. Carlos Trupp), Módulo Dental, Esc. Concentradas, además de retazo de Escuela El Oriente M\$ 220.796.-

i.- Primas y Gastos de Seguros: Comprende el seguro de incendio y robo Equipo Electrónicos de 48 Establecimientos Educacionales, DAEM, 9 salas cunas, además de los Vehículos del Servicio (16) y su costo estimado es:

Incendio:	1.340,89 UF anuales	M\$ 36.361.-
Eq. Electrónicos:	„,363,85 UF anuales	M\$ 9.867.-
Seguro Vehículos:	„,490,56 UF anuales.	M\$ 13.302.-

4.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: Corresponde a los valores a pagar por futuras desvinculaciones o vacaciones proporcionales que se pagan al personal Docente y a los Asistente de la Educación M\$ 462.430.-

5.- ACTIVOS NO FINANCIEROS: Corresponde a la inversión en la adquisición de activos fijos, como; mobiliario, Máquinas y equipos Oficina, equipos informáticos, otros activos no financieros.

6.- DEUDA FLOTANTE: Comprende todas aquellos compromisos devengados al 31 de Diciembre que no alcanzan a ser pagados y se traspasan para el año siguiente M\$ 150.000.-

7.- El Aporte Municipal proyectado para el 2017 es M\$ 920.000.-

8.- El año 2017 se percibirán menos Ingresos por M\$ 427.356, como consecuencia de los anticipos de Subvención efectuados por Ministerio Educación para pago de Bonificaciones de Docentes que se acogieron a retiro Voluntario.

9.- Es importante destacar que en los últimos años el Fondo de Apoyo a la Educación Pública ha cubierto en gran parte el déficit que se genera en los Servicios de Educación Municipal.

10.- En este proyecto de presupuesto no se encuentra contemplado el mayor gasto en Personal Docente, producto del encasillamiento, ya que el mayor costo remuneracional será financiado por el Ministerio de Educación.

**23.3 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION**  
**AÑO 2017 (Ingresos)**

INGRESOS M\$						
SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2017 M\$
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	41.532.428
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.116.558
	01				DEL SECTOR PRIVADO	5.000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38.111.558
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	36.335.274
			001		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	21.881.063
				001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	18.174.707
				002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	3.706.356
			002		OTROS APORTES	14.881.567
				001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248	7.517.014
				002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	4.221.356
				999	OTROS	3.143.197
			003		ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	-427.356
		004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	856.284
			001		CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	856.284
		007			DEL TESORO PUBLICO	0
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO	0
		099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERV.INCORPORADOS A GESTION	920.000
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	65.850
	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.850
	03				INTERESES	0
	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	15.000
	01				VENTA DE BIENES	0
	02				VENTA DE SERVICIOS	15.000

08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	833.495
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	823.495
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	0
	99			OTROS	10.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	01			TERRENOS	0
	02			EDIFICIOS	0
	03			VEHICULOS	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	0
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	0
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
		999		OTRAS	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		004		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0
			001	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0
			002	OTROS APORTES	0
		005		DEL TESORO PUBLICO	0
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL DEL TES.PUBL.	0
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	2.501.525

**Cuadro N° 32:** Proyecto presupuesto servicio educación (Ingresos) 2017

**Fuente:** Daem Talca

## 23.4 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2017 (Gastos)

GASTOS M\$				PRESUPUESTO
SUB TIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AÑO 2017 M\$
			<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>41.532.428</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>32.409.294</b>
	01		PERSONAL DE PLANTA	14.952.562
	02		PERSONAL A CONTRATA	6.369.773
	03		OTRAS REMUNERACIONES	11.086.959
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.292.909</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	182.265
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	183.950
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	115.753
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.808.673
	05		SERVICIOS BASICOS	790.579
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	39.138
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.093
	08		SERVICIOS GENERALES	326.478
	09		ARRIENDOS	220.796
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	59.530
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	507.284
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	50.370
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>462.430</b>
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	462.430
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
	01		AL SECTOR PRIVADO	0
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
25			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>8.650</b>
	01		IMPUESTOS	8.650
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.915</b>
	01		DEVOLUCIONES	3.500
	02		POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	3.415
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
29			<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.806.756</b>
	01		TERRENOS	0
	02		EDIFICIOS	0
	03		VEHICULOS	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	162.090
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	860.721
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	346.737

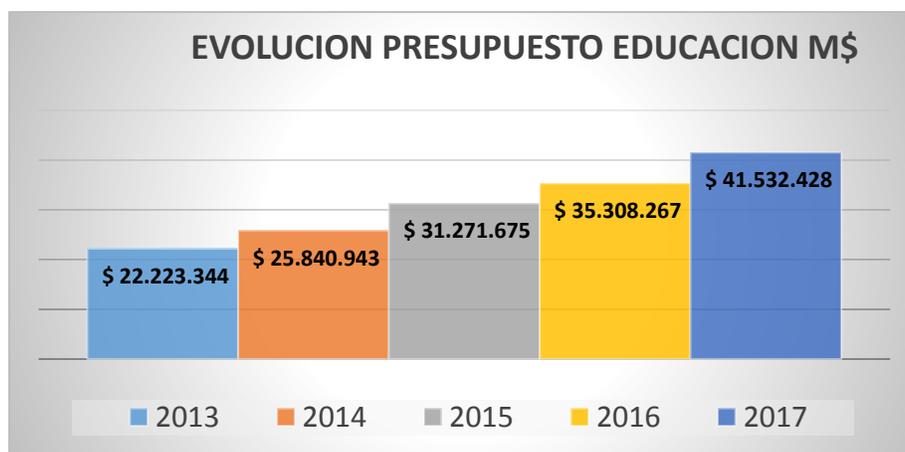
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	181.568
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	255.640
<b>30</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>
	01		ESTUDIOS BASICOS	0
	02		PROYECTOS	0
<b>32</b>			<b>PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
	06		POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	0
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
	01		AL SECTOR PRIVADO	0
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>150.000</b>
	07		DEUDA FLOTANTE	150.000
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.395.474</b>

**Cuadro N° 33:** Proyecto presupuesto servicio educación (Gastos) 2017

**Fuente:** Daem Talca

### 23.5 EVOLUCION DE PRESUPUESTO POR AÑO

Evolución del presupuesto de Educación comprendido entre los periodos 2013 a 2017

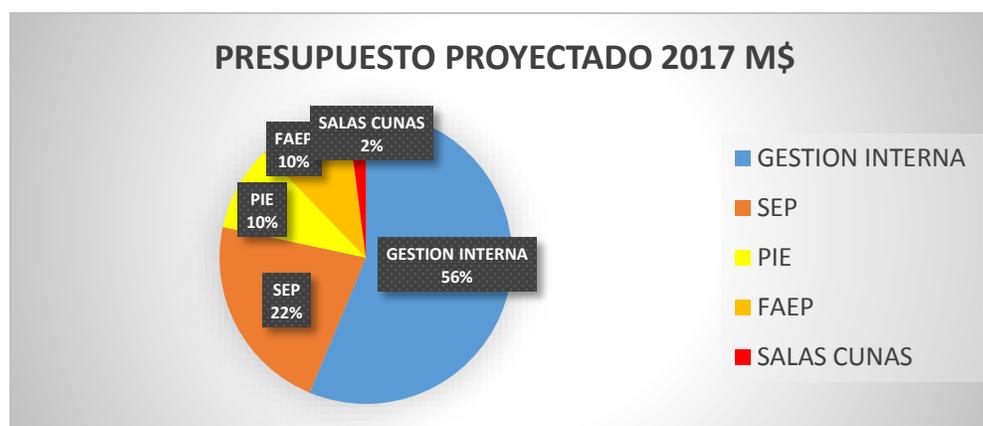


**Gráfico N° 15:** Evolución del Presupuesto 2013 a 2017 M\$

**Fuente:** Daem Talca

### 23.6 PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION AÑO 2017

GESTION INTERNA	23.379.893
SEP	9.167.014
PIE	3.907.881
FAEP	4.221.356
SALAS CUNAS	856.284
<b>TOTAL INGRESOS M\$</b>	<b>41.532.428</b>



**Gráfico N° 16:** Presupuesto proyectado 2017 M\$

**Fuente:** Daem Talca

## 24. EVALUACION

### 24.1 PROGRAMA DE EVALUACION Y MONITOREO PADEM

Monitoreo referido a valoración regular de objetivos, lo cual permite determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento, a partir de dos tipos de insumos:

A.-Por una parte, aquellos insumos que provienen de responsabilidades propias del Director su Equipo Directivos, ya sea de carácter nacional o local, que recogen información sobre tópicos vinculados a los objetivos y metas planteadas para las unidades educativas

B.-Los Resultados SIMCE, Visitas Superintendencia de Educación, Visitas de seguimiento y apoyo DEPROV, estadística regular de SIGE, NAPSIS Plataforma PME, entre otras fuentes.

Supervisión. El departamento de Educación por medio de diferentes coordinaciones y de encargados de programas, tendrá la facultad de supervisar el cumplimiento de las obligaciones impartidas en este PADEM informando por escrito y en forma periódica al DAEM del % logrado y no logrado, según corresponda en el calendario anual.

Evaluación: Se refiere a determinar los grados de ejecución en la programación de las actividades, y los impactos de los objetivos propuestos, determinado % de cumplimiento de cada uno de ellos, al finalizar primer semestre.